



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(10:00 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye al Secretario dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muy buenos días.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ana Villagrán: presente.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 14-12-2021  
10:03:58Asistentes: 38

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--

ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Se abre la sesión.

Proceda el Secretario a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 59 puntos.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOCE INICIATIVAS Y CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.**

**5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS Y DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.**

**7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.**

8.- DOS, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS

#### INICIATIVAS.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TREINTA Y TRES INICIATIVAS.

11.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

13.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CINCO INICIATIVAS Y TRES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

14.- TRES, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUARENTA Y SIETE INICIATIVAS Y ONCE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DIEZ INICIATIVAS Y CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

16.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.

17.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUARENTA Y OCHO INICIATIVAS.

18.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CINCO INICIATIVAS Y UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

19.- UNO, DEL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN APERCIBIMIENTO.

20.- UNO, DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

21.-TREINTA Y OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

21.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.

21.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

21.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

21.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

21.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

21.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.

21.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

21.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

21.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

21.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

21.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

21.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

21.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

21.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

21.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

21.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

21.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

21.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

21.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

21.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

21.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

21.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

21.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

21.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

21.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

21.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

**21.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**21.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**21.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**21.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**

**21.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**21.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**

**21.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**21.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**21.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**21.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.**

**21.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**21.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**

**22.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE SCM-JE-54/2021 EMITIDO POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  
SOLICITUD DE LICENCIA**



**23.- DE LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LA C. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ COMO DIPUTADA SUPLENTE.**

#### **INICIATIVAS**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 117 Y 119 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN III Y SE ADICIONA UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VENTA DE ANIMALES VIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**28.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO, EN MATERIA DE PROCEDENCIA CONTRA ACTOS DE PARTICULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE**

**MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 193, 211, 298, 304, 305 Y 493 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 187 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A DENOMINARSE LEY DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA INCLUSIÓN CIUDADANA Y LA DIGITALIZACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS; Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 12 DE LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 5; Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9, AMBOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA VIVIENDA DIGNA, ACCESIBLE Y ADECUADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE VIVIENDA.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUBSUELO Y EL ESPACIO AÉREO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

#### **DICTÁMENES**

**38.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

#### **ACUERDOS**

**39.- CCMX/II/JUCOPO/34/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.**

**40.- CCMX/II/JUCOPO/35/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

#### **PROPOSICIONES**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA**

**PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN ESTUDIO INTEGRAL EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LOS ÁNGELES EN LA COLONIA NUEVA ESPAÑA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, INFORMEN RESPECTO A LOS DIVERSOS INCIDENTES QUE HAN OCURRIDO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO CABLEBUS Y SE INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DURANTE SU ACTUACIÓN COMO INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRIBUNALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, OFICIAL MAYOR Y SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS TRANSVERSALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, AMPLIANDO DE SEIS MESES A DOS AÑOS LOS DERECHOS LABORALES PARA EJERCER EL DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE IMPLEMENTEN O SE INCREMENTEN LOS OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ROBO A CASA HABITACIÓN, ANTE EL INICIO DEL PERIODO VACACIONAL DE DICIEMBRE DE 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES A QUE, DE MANERA PREVIA A LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, REALICEN UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DE SUS HISTORIALES A EFECTO DE CONOCER SI ENFRENTAN CARGOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,**

**ADOLESCENCIAS E INFANCIAS U OMISIONES ANTE SUS RESPONSABILIDADES FAMILIARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, CON SEDE EN MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE AGILICE LA PROGRAMACIÓN DE CITAS PARA LOS TRAMITES DE VISADOS DE PRIMERA VEZ; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**48.- PROTOCOLARÍA, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DECLARA Y RECONOCE LA IMPORTANCIA QUE, PARA LA DEMOCRACIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUESTRO PAÍS, HA REPRESENTADO EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO POR LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS, “RUTA-100” Y, CON BASE EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, PROPOGAN UNA RESOLUCIÓN PAULATINA Y PROGRESIVA, A UN PENDIENTE HISTÓRICO CON LOS EXTRABAJADORES DE LA EXTINTA EMPRESA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIÉN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN MESAS PERMANENTES DE DIÁLOGO ENTRE SECRETARÍAS Y REPARTIDORES MEDIANTE APLICACIONES Y SE CONSTRUYAN PLANES DE ACCIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS QUE SE MENOSCABAN LOS DERECHOS LABORALES Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE TRABAJAN EN LA ENTREGA DE PEDIDOS POR APLICACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ**

**BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS Y LOS COMERCIANTES DE LA DEMARCACIÓN, A TRAVÉS DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOCAL, A QUE MEJORE LA CALIDAD DEL GASTO DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL PRESUPUESTO 2022, PARA DARLE PRIORIDAD A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDEREN UNA REESTRUCTURACIÓN EN SUS ORGANIGRAMAS CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, AJUSTEN UNA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CON ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN SUS UNIDADES TERRITORIALES, TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS COMPENSADOS DE CADA DEMARCACIÓN; LO ANTERIOR, DERIVADO DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE HAN SUFRIDO LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NOMBRAR DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTINUAR Y REFORZAR EN EL AÑO 2022 LOS TRABAJOS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED HÍDRICA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO CON LA FINALIDAD DE HACER UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DEL AGUA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO Y AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MTRO. ULADIMIR VALDEZ PÉREZNÚÑEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y**

**ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EDUCACIÓN BÁSICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**58.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**59.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Salud una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 12 iniciativas y 4 proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En consecuencia con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de una iniciativa y una proposición, mismas que se hayan referidas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.



En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 3 iniciativas y 2 proposiciones, mismas que se enlistan en el documento que ha sido publicado oportunamente en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Diputadas, diputados, a fin de facilitar los trabajos de la Junta de Coordinación Política, se decreta un receso de 20 minutos. Muchas gracias.

(RECESO. 10:12 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** *(A las 10:37 horas)* Hemos concluido el receso de 20 minutos, continuamos.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas, mismas que se refieren en el documento que ha sido publicado oportunamente en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto, si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

**C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Ciudad de México, se concede las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de las comisiones unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas mismas que se refieren en el documento que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento de la Ciudad de México, se concede las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Salido, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para hacer la observación respecto que junto con esta prórroga la Presidencia de la Comisión de Espacio Público solicitó otra en el mismo correo, pero no se encuentra enlistada en el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada, ya se advirtió esta omisión y será incluida en la próxima sesión. Muchas gracias.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se recibió de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 33 iniciativas enlistadas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se informa que se recibió de parte de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se recibió de parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México una solicitud de prórroga para la elaboración del

dictamen de una proposición con punto de acuerdo referida en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 5 iniciativas y 3 proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En el caso de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el tipo penal de violación al uso de suelo, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres y turnada el 4 de noviembre de 2021 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, se hace la aclaración de que no procede la prórroga para emitir opinión conforme a los preceptos del artículo 87 de nuestro Reglamento.

Considerando esa aclaración, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas que sí son procedentes.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas para 4 iniciativas y 3 proposiciones.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron de parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia 3 solicitudes de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 47 iniciativas y 11 proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Debo señalar que el pleno ya concedió prórroga a las siguientes iniciativas, al desahogar el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día:

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Apartado L del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México y se adiciona un párrafo segundo al artículo 75 bis del Código Penal para el Distrito Federal, del diputado Jorge Gaviño Ambriz.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del Apartado A del artículo 6 de la Constitución Política, así como el artículo 127 del Código Penal, ambas de la Ciudad de México, en materia de reconocimiento y despenalización de la eutanasia activa, del diputado Nazario Norberto Sánchez.

Por otro lado, debo señalar que conforme a los preceptos del artículo 87 de nuestro reglamento, no procede la prórroga para emitir opiniones, por lo que se eliminará en la solicitud que no atañe a los siguientes asuntos:

La iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada el 26 de octubre por el diputado Nazario Norberto Sánchez y la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 28, las fracciones VI y VII, adicionándose una fracción VIII al artículo 30, el

artículo 30 bis cuatro y el artículo 34 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de adopciones, presentada el 9 de septiembre por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, mediante el cual se crea un Capítulo VII y se crean los artículos 43 y 44 en materia de utilización de armas de fuego y armas blancas en filmaciones, suscrita por la diputada Isabela Rosales, y enlistada en el numeral 14 del documento de solicitud, fue retirada por el promovente y comunicado por esta Presidencia el pasado 7 de diciembre.

Por lo que hace a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y al Código Civil para el Distrito Federal en materia de adopción, de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se informa que ya se concedió la solicitud de prórroga en la sesión pasada del 9 de diciembre.

Respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a los titulares de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realicen en conjunto acciones de política criminal que atiendan a la severa crisis de inseguridad y que combatan la grave situación de inseguridad que existe en la alcaldía Tlalpan, se concedió la solicitud de prórroga al desahogar el punto enlistado en el numeral 6 del orden del día.

La proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México para que, en la medida de sus respectivas competencias, coadyuven a la reactivación del sector cultural-artístico en la Ciudad de México, turnada a la Comisión de Derechos Culturales, con opinión de la Comisión de Reactivación Económica, toda vez que no es materia de competencia para su dictaminación, es improcedente la solicitud.

Hechas estas aclaraciones, en caso de aprobarse la prórroga, no aplicaría para las iniciativas y proposiciones antes mencionadas.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas, con las aclaraciones realizadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 10 iniciativas y 4 proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe mencionar que la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita al Gobierno de la Ciudad de México a dejar sin efecto el decreto por el que se crea la figura de directores ejecutivos de coordinación institucional en las alcaldías y respete la autonomía constitucional de los gobiernos de las demarcaciones territoriales, de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres González, fue turnada a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, por lo que es improcedente la solicitud. Hecha esta aclaración, en caso de aprobarse la prórroga, no aplicaría para la proposición mencionada.

Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto sin son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Vamos a repetir. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas, con la aclaración realizada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Bienestar Animal un comunicado mediante el cual solicita prórroga de plazo para dictaminar 6 iniciativas enlistadas en la solicitud publicada en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputada.

Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, en este punto que se está votando en lo que respecta a 6 iniciativas que se turnaron a la Comisión de Bienestar Animal, se está solicitando prórrogas para dictaminar las mismas, no obstante que esta Comisión cuando dictamina una no la manda al Pleno como lo ordena el artículo 105, último párrafo que a la letra dice: *La Comisión o Comisiones que emitan dictamen deberán enviarlo de inmediato a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mismos que a su vez enviarán de manera inmediata una copia a la*

*Presidencia de la Mesa Directiva para los efectos de que se enlisten en el orden del día de la sesión siguiente del Pleno.* Es decir, se está pidiendo prórroga para dictaminar iniciativas y cuando se dictaminan no se pasan al Pleno.

Ese sería mi comentario para que usted tomara nota y pudiera pedirle a la Comisión correspondiente cumpla con el Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Gaviño.

Diputado Sesma, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Para hacer una alusión al comentario que el diputado Gaviño está haciendo referencia, si me lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* El Reglamento dice que efectivamente una vez que se dictamine tendrá la obligación dicha Comisión de entregarlo a la mesa directiva cualquier dictamen, dice se entregará, no dice tiempo el cual no podrá hacerlo. Sin embargo, yo quisiera pedirle al diputado Gaviño que no sea doble cara. Aquí cuando estábamos con la diputada Martha usted había solicitado nos declaráramos en permanente para poder así darle una salida, lo cual los integrantes de la Comisión lo negamos. Lo que yo le pedí a los integrantes de la Comisión fue la venia para poder darle oportunidad para no cometer errores que hemos cometido juntos en el tema de circos sin animales, para poder escuchar a toda la población que está o que se verá afectada por un dictamen que vamos a subir.

Cuando dice inmediatamente, lo cual tampoco prohíbe que lo podamos mandar después. Eso usted lo debe de saber y si tanto usted quiere que lo subamos, yo le pido que ante este órgano y ante esta Tribuna no sea doble cara, se lo suplico.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, con qué objeto.

No hay que hacer diálogo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sin diálogo. Estaba yo queriendo dialogar con él para decirle que el doble cara era él, pero tiene usted razón.

El punto efectivamente yo propuse que no se dictaminara porque no querían llevarlo al Pleno, particularmente el señor Sesma, y la única manera de no llevarlo al Pleno es no dictaminándolo, y lo que yo les pedía es que se hiciera una permanente para que se

escuchara a todos los grupos y una vez escuchados poder dictaminar, porque una vez dictaminado ya no se puede cambiar nada, por más que se escuche a quien sea el dictamen ya no se puede cambiar.

Entonces, el doble cara es ese señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Creo que debemos continuar, diputado Sesma, ya ha quedado clara la posición de cada uno de los diputados. Muchas gracias, diputado Sesma, por ser comprensivo.

Diputado Sesma, si le damos la palabra esto puede continuar en una cadena interminable, como puede usted observar. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* El espíritu del dictamen es presentarlo en sus términos. No hay ninguna intención de modificar el dictamen aprobado por esta Comisión. Se presentará en sus términos y efectivamente cualquier modificación que quisieran hacer cualquier diputado de este Pleno, lo podrá hacer en una reserva, pero que quede claro que el dictamen de la Comisión de Bienestar Animal se presentará en sus términos y por eso se dictaminó, para presentar en sus términos, pero creo que es obligación de este Recinto también escuchar a las familias que van a ser afectadas económicamente para ver si a alguien de este recinto, diputado, pueda hacer una reserva y abonar a no afectar a las personas y la diputada de la Comisión que representa esa fracción parlamentaria estuvo de acuerdo.

Entonces no hay la intención de modificar y la intención de esta Comisión es presentarlo. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Es que me gustaría también hacer una aclaración, siendo yo la Secretaria de la Comisión involucrada en este tema.

Yo conozco la convicción de ambos diputados, del diputado Gaviño y del diputado Sesma y a mí no me gustaría que este tema se enturbie por un encono en ambos, pero sin embargo el punto del diputado Gaviño tiene razón, ha existido muchísima presión por parte de muchos sectores para las y los diputados de la Comisión referente al cuestionamiento, si el dictamen de toros va a subir o no.

Ahorita platicando con mi compañero diputado Döring, pues nosotros establecimos y acordamos un espacio de diálogo que bien seguramente va a acabar dándose en enero y en febrero, pero esto no implica evitar la llegada del dictamen a la Mesa Directiva y por ello también al pleno, por lo que pues a mí me parece muy pertinente que avancemos en ese sentido y ambos puntos tienen razón, pero aquí lo que importa es que el tema de toros llegue al pleno porque es un tema que nos importa a muchas y a muchos capitalinos y capitalinas.

**EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Quedan hechas estas manifestaciones y proseguimos.

Secretaria, continúe. Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia...

Adelante, diputada Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Si pueden cantar la votación, los números, cómo quedó, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, tiene alguna duda sobre el resultado?

Podemos hacer la votación nominal.

Adelante, con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico de Votación por 1 minuto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrase el sistema de viva voz de votación.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2021 11:06:29

16.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARADICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.

**A Favor: 23 En Contra: 17 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias diputada. En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 48 iniciativas enlistadas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe mencionar que de ellas la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México, ya se le concedió prórroga en el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día.

De igual forma a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de justicia digital, se concedió la solicitud de prórroga en el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día.

Hecha la aclaración, en caso de aprobarse la prórroga, no aplicaría para las iniciativas antes mencionadas.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas con las salvedades mencionadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 5 iniciativas y 1 proposición con punto de acuerdo enlistadas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Jorge Gaviño Ambriz mediante el cual solicita se realice un apercibimiento derivado de una proposición con punto de acuerdo aprobada por este pleno el pasado 21 de septiembre. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio del Segundo Congreso de la Ciudad de México. Presente.



El pasado 21 de septiembre del año en curso este pleno aprobó un punto de acuerdo presentado por el que suscribe, en el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) que presenten un informe detallado a esta soberanía sobre el avance en la implementación de un programa permanente de teletrabajo o trabajo a distancia en la Ciudad de México, anunciado el 23 de abril del presente año.

Con fundamento en el artículo 4° fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en el cual establece el periodo de 60 días naturales para emitir respuesta a un punto de acuerdo aprobado por el pleno de este Congreso legislativo, cito textualmente:

*Artículo 4°.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:*

*Punto de acuerdo: La proposición que implica algún exhorto o cualquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias, entidades o alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión.*

Que con fundamento en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su tercer párrafo que transcurridos los 60 días podrá apercibir por una sola ocasión a la autoridad requerida; dicha autoridad contará con 5 días hábiles a partir de que reciba la notificación para atender el requerimiento de origen.

Artículo 21.- El Congreso podrá solicitar información mediante pregunta parlamentaria al Poder Ejecutivo, alcaldías, órganos, dependencias y entidades, los cuales contarán con un plazo de 30 días naturales para responder; el Congreso contará con 30 días para analizar la información y en su caso llamar a comparecer ante el Pleno o Comisiones a las personas titulares mediante acuerdo aprobado por la mayoría absoluta del Pleno. Los puntos de acuerdo, exhortos o cualesquiera otras solicitudes o declaraciones aprobadas por el Pleno o por la Comisión Permanente deberán ser respondidos por los poderes, órganos, dependencias, entidades o alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales. Transcurridos los 60 días naturales, la o el Presidente de la Mesa Directiva podrá apercibir por una sola ocasión a la autoridad requerida el cumplimiento de la proposición con punto de acuerdo a la que alude el presente artículo; la autoridad

requerida contará con un plazo de 5 días hábiles a partir de que reciba la notificación del apercibimiento para atender el requerimiento de origen. El incumplimiento de estas disposiciones será motivo de sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades que corresponda. Con independencia del apercibimiento, la Mesa Directiva dará vista a la Contraloría General de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes. La persona titular de la Jefatura de Gobierno podrá proponer la participación de sus funcionarios en reunión extraordinaria de Comisiones o Comités del Congreso para aportar opiniones o información sobre un asunto en proceso de dictamen. Cabe mencionar que a la fecha no se tienen respuestas a dicho requerimiento.

Es por ello que solicito de manera respetuosa de su valiosa intervención a fin de poder remitir a la autoridad correspondiente el apercibimiento señalado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputado Jorge Gaviño Ambriz, vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En virtud de que esta Presidencia no ha recibido la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por el Pleno y ya que han transcurrido más de los 60 días naturales establecidos como plazo legal, con fundamento en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se apercibe a la Agencia Digital de Innovación Pública respecto a su incumplimiento al no responder en tiempo y forma al punto de acuerdo aludido que fue aprobado por este Pleno el 21 de septiembre del año en curso. Notifíquese a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para los efectos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 38 comunicados

mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un comunicado mediante el cual remite sentencia del expediente SCM-JE-54/2021 emitido por la sala regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las y los integrantes de la mesa directiva para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de licencia por parte de la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Proceda la Secretaria a dar lectura al documento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículo 4 fracción XXVIII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del congreso y los artículos 2 fracción XXVIII, 5 fracción XVIII, 11 fracción I y 12 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera más atenta poner a consideración del Pleno de esta soberanía mi solicitud de licencia temporal a cargo de la diputada local del Congreso de la Ciudad de México con fecha 14 de diciembre del presente, lo anterior para atender un asunto relacionado con mi salud.

Sin otro particular y esperando contar con su amable atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente, diputada Isabela Rosales Herrera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Diputado Döring, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, no hay discusión sobre este punto. Se pone a votación, es todo. Si quiere hacer alguna manifestación, proceda, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, lamento que lo estén asesorando de manera equivocada.

Como decía que le estén asesorando de manera incorrecta. Déjeme citar un precedente que conocen todos en esta Legislatura incluido el director de Servicios Parlamentarios.

Cuando solicitó la licencia en su momento el alcalde de Tláhuac Martínez Vite, hubo oradores en contra y en pro. Tan fue así, que esa licencia se negó. Cuando volvió a solicitar la licencia el entonces alcalde Julio César Moreno, de Venustiano Carranza, también hubo oradores en contra. Hay dos precedentes que conoce la mesa a través de Servicios Parlamentarios donde han podido hablar en contra de solicitudes de licencia en la Legislatura anterior, así es que si ha lugar hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring, proceda si quiere usted tomar la palabra. Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Anoche cuando me enteré del tema y la referida solicitud de licencia, me vino a la mente este fragmento del libro *Actores y testigos*. Es una crónica de Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa María Giorgana Pedrero, del acontecer legislativo. Déjenme citar esta anécdota de la página 131. Cito: *Otro debate interesante en esa Legislatura fue el asunto de educación. Todavía con un jacobinismo bastante exacerbado, algunos diputados del PRI de manera inusitada votaron en contra de una iniciativa presidencial. En sesiones siguientes e iba a discutir la Ley de Fomento Agropecuario de López Portillo, sobre la cual había expresado previamente un sector del PRI vinculado a la CNC y encabezado por Beatriz Paredes que votaría en contra. Un día antes del debate yo, es decir Luis Felipe Bravo Mena, conversé con un diputado priista, Marco Antonio Muñoz, exgobernador de Veracruz y le pregunté si iba a ser una votación dividida como la que se dio en el caso del asunto educativo. Todavía la Cámara sesionaba en edificio de Donceles. Me dijo: “mire usted el pasillo detrás de los palcos, vea todas esas personas, todos esos jóvenes de traje y corbata son los suplentes de los que votaron en contra la semana pasada, los trajimos para que vean que esto no es seguro y que si no hay disciplina, los suplentes pueden entrar, así es que no va a haber votos priistas en contra de la aprobación de la Ley de fomento Agropecuario”, y así fue.*

Como un detalle adicional, para mí terrible, se obligó a subir a defender el proyecto de López Portillo a la propia Beatriz Paredes, que había encabezado la disidencia públicamente. Recuerdo que bajó de la tribuna llorando, tuvo que hacer ese acto de sumisión pública en contra de todo lo que había declarado.

Para mí fue el conocimiento directo, cruel, de una disciplina más allá de lo humanamente posible, sin siquiera el escrúpulo de la cortesía de decir “no votes o vota en contra pero te respetamos”, no, lo que le dijeron fue “sube y trágate tus palabras”, fue de veras triste, repugnante, indignante, a pesar de que la bancada del PAN iba a votar a favor de la iniciativa de ley puesto que recogía exigencias muy añejas y vigorosamente sostenidas por Acción Nacional en esta materia. Hasta aquí la cita.

Quienes tenemos el privilegio de conocer a la diputada sabemos perfectamente el contexto y la vigencia de esta anécdota en este mismo recinto, sin que hayan traído a los jóvenes ahí suplentes para amenazar a los propietarios, para coaccionar su disciplina partidista.

Pero a la diputada Isabela Rosales se le ha violentado políticamente desde la legislatura anterior, que no se le olvide a nadie que tuvo que quejarse de violencia política en su partido porque fue violentada por quien en su momento era su coordinador parlamentario. A tal grado llegó la violencia política en su contra que optó por salirse del chat de su grupo parlamentario para no recibir más agresiones de sus compañeros de bancada.

A mí no me sorprende que haya sido objeto de nuevas presiones, amenazas o coacciones por ejercer con valentía su convicción en el dictamen al que hacía referencia hace unos minutos el diputado Gaviño y en el que participó junto con el diputado Sesma, la diputada Quiroga, la diputada Villagrán y un servidor.

Pero esta no es una licencia que genuina, no es una licencia auténtica. Convalidar esto es no conocer la historia.

Decía Cicerón que los pueblos que no conocen su historia pueden repetir sus errores.

También pasó en la legislatura anterior con otro legislador de MORENA, con el diputado Efraín Morales, que quienes estuvimos aquí en la legislatura anterior recordamos que le regresó la Presidencia de la Comisión de Salud al gobierno porque no se dejó coaccionar, porque no se dejó imponer línea política y porque no quiso ceder ante las presiones que consideró indecorosas del gobierno. Quienes estuvimos aquí en la I Legislatura, todos vimos que el 95.4 por ciento de las votaciones del diputado Morales después de que

regresó la Comisión de Salud en la virtud de la Presidencia, fueron en contra de todo lo que aprobó la mayoría y de lo que mandó la Jefa de Gobierno, 95.4.

Yo sí conozco la historia y por eso es que no voy a convalidar esta forzada salud de licencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Si me permite la palabra por el mismo asunto, para el mismo asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

Debo advertir que el sonido sigue más o menos en la misma condición y con una ligera mejoría. Sugiero, por favor, a los diputados, ponerse más cerca del micrófono cuando hablen.

Muchas gracias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Con su permiso.

Guardando las proporciones quisiera yo poner en esta tribuna un asunto que hace muchos años se debatió también en esta misma tribuna, reitero, guardando las proporciones porque este es un hecho histórico, el que voy a referir.

Madero era Presidente de la República, Pino Suárez Vicepresidente de la República, cuando después de la decena trágica los apresaron y los obligaron a firmar una renuncia.

Llegaron aquí a esta tribuna a dar conocimiento de esa renuncia y se le aceptó sin siquiera pedir la presencia de los presos, el Presidente y el Vicepresidente estaban presos evidentemente no podían asistir, pero nadie dijo que tenía que presentarse a presentar la renuncia. La mandaron por escrito.

Posteriormente el Secretario de Relaciones Exteriores tomó protesta como Presidente de la República porque estaba implícito en el cargo de Secretario que faltando el Presidente y el Vicepresidente, el Secretario de Relaciones Exteriores debía tomar protesta como

Presidente. Tomó protesta y a los 30 minutos mandó su renuncia porque tomaba el Secretario de Gobernación en ese entonces, Victoriano Huerta, la Presidencia de la República. Sin ningún argumento, sin ninguna motivación.

Ahora, una compañera nuestra muy querida por varios de nosotros, una diputada ejemplar, ex Presidenta de la Mesa Directiva, compañera nuestra en la I Legislatura, manda su renuncia y se lee, sin fundamento, sin motivación. No sabemos más bien, sí sabemos lo que está ocurriendo, porque es sabido de la mayoría si no por todos, que la compañera Isabela ha sido objeto de presiones del grupo parlamentario de MORENA.

Sin decir nombres pero sí hechos, ella ha sido presionada para votar en determinada forma, para abstenerse de votar o para votar en contra o a favor, según las condiciones de un grupo parlamentario. Sin respetar su idea, sin respetar su pensamiento, sin respetar su autonomía, sin respetar de alguna manera la dignidad parlamentaria de un diputado o una diputada. Esto no lo podemos permitir, no debemos de permitirlo.

Cuando menos, nosotros votaremos en contra de esa licencia hasta en tanto ella no venga aquí a esta tribuna y motive y fundamente el motivo de su licencia. No podemos nosotros a ciegas, autorizar una licencia de una diputada electa para la Ciudad de México.

De tal manera que yo invitaría a todos y a todas, aquellos diputados que tengan la dignidad parlamentaria para no aceptar algo que no conocemos, para no aceptar una solicitud que no tiene motivación y que no tiene fundamentación.

Estos serían mis argumentos y yo espero que si algún día llegase una carta firmada por un servidor en donde no digo por qué estoy pidiendo licencia, cuando menos exijan y pidan que venga Jorge Gaviño a exponer su idea y a exponer su verdad. Lo que yo pido a mi compañera Isabela, es que venga a esta tribuna y nos explique por qué está pidiendo licencia.

Esta sería mi argumentación, muchas gracias, compañeras y compañeros.

Hay algunas.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** ¿Diputada Ana Francis, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Una moción de ilustración, Presidente, si me permite.

Hay una cosa que se llama Mansplaining, me encanta ver a dos señores en tribuna diciendo lo que la diputada quiere, puede, dijo, no dijo, no sé qué. Oigan, respetemos la voluntad de una diputada que dijo ahorita pido licencia. Sus razones tendrá, por razones de salud, fin, respetemos su voluntad. Por favor, señores, dejen de rescatarnos, no es necesario.

Hasta ahí, Presidente. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Si me permite en el pleno en el mismo sentido.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, disculpe.

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Disculpe a la oradora que iba a iniciar la intervención. Solamente una moción de ilustración.

Diputado Presidente, si puede instruir a la Secretaría leer el escrito donde la diputada Isabela Rosales solicita la licencia, a efecto de volverle a decir a los compañeros diputados que subieron a tribuna, si lo escucharon bien la primera vez. Entonces creo que dijeron muchas cosas que no vienen en el escrito que presentó la diputada Isabela Rosales.

Entonces por favor, diputado Presidente, si lo pueden volver a leer por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, muchas gracias, diputado.

Este comunicado ya se leyó y ahí la diputada expresa usando todos sus derechos, la razón por la cual solicita la licencia. Pero de todas maneras para que no quede ningún



tipo de punto oscuro por favor, Secretaria, proceda a dar lectura de nuevo a la carta de la diputada Rosales.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 4 fracción XXVIII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso y los artículos 2 fracción XXVIII, 5 fracción XVIII, 11 fracción I y 12 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera más atenta poner a consideración del pleno de esta soberanía, mi solicitud de licencia temporal al cargo de diputada local del Congreso de la Ciudad de México, con fecha 14 de diciembre del presente. Lo anterior para atender un asunto relacionado con mi salud.

Si otro particular y esperando contar con su amable atención, le envío un cordial saludo. Atentamente. Diputada Isabela Rosales Herrera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, subo aquí, primero para agradecer la preocupación de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra por mostrar el afecto hacia nuestra compañera. Pero subo aquí como compañera y como amiga, porque todas y todos saben que nos une una entrañable amistad.

Me parece que no podemos en el sentido de sentirnos muy queridos por parte de ella o de quererla mucho, tener el derecho de decir no se puede ir o se fue por esto. Respetemos su voluntad y no conculquemos su derecho a decidir, porque todas y todos tenemos ese mismo derecho y el día que cualquiera de nosotras o de nosotros pidamos licencia, estamos en nuestro derecho pleno, porque tenemos la madurez política para haber asumido el cargo y más madurez de decir mi salud no me lo permite en este momento, como es el caso de mi compañera y amiga Isabela.

Yo más que nadie y lo puedo asegurar quisiera que Isabela estuviera y siguiera aquí, pero no porque yo lo quiera o lo quieran mis compañeras o compañeros tiene que regresar porque la votemos o no y vamos entonces a conculcar este derecho. No, ella tiene todo el derecho como todas y todos lo tenemos y nadie tiene por qué impedirlo o por qué oponerse a ello.

Déjenme decirles, Isabela no está aquí, pero Isabela va a estar muy bien y se los digo yo que lo sé, se los puedo garantizar.

Gracias de verdad, gracias por esa preocupación, pero Isabela como siempre en donde ha estado, en donde está y en donde estará, seguirá brillando con esos ojos verdes que tiene nuestra gran amiga tabasqueña. Y hoy por cierto va a venir otra gran mujer que les garantizo les causará muchas sorpresas, porque es otra mujer de MORENA, con la camiseta puesta, bien comprometida y bien trabajadora, por cierto del mismo equipo.

Entonces pues le doy un saludo por este medio a mi amiga Isabela, que seguramente va a estar muy bien y le damos también seguramente en un momento más la bienvenida a nuestra querida amiga Alicia.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría...

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputada Ávila, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, solo para comentarle que no era procedente abrir este debate porque el ejemplo al que invocó el diputado para abrirlo, se refirió a una alcaldía.

Este supuesto en el caso de las alcaldías es posible, toda vez que la constitución y las leyes sí establecen diversos mecanismos de control parlamentario del Congreso sobre las alcaldías.

En el caso de la solicitud de licencia de una diputada o diputado no se trata de un mecanismo de control del Congreso, sino de un derecho que en la Ley tienen contemplado las diputadas y los diputados y esa solicitud se hizo de manera voluntaria y además está debidamente fundada y motivada en el oficio de solicitud que hizo nuestra

querida compañera, la diputada Isabela en el cual refiere los asuntos relacionados a su salud.

Este debate que hoy se realizó no tiene cabida ni está contemplado en la Ley ni en el Reglamento del Congreso. Hago un llamado a este pleno para que no confundan los mecanismos de control del Congreso sobre otros poderes con el derecho que le asiste a cada diputada y diputado para solicitar licencia cuando así lo considere pertinente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

En efecto, tiene usted razón, no se trataba de un debate y es por esa razón por la que se le indicó al diputado Döring que no se podía inscribir correspondiente para hablar en contra o en pro, son manifestaciones que se permitió en el uso del derecho a la libertad de expresión.

En consecuencia, proceda la Secretaría a la votación.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Isabela Rosales Herrera.

Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplente, ciudadana Alicia Medina Hernández, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Nos informan que la ciudadana Alicia Medina Hernández, se encuentra a las puertas del Recinto.

Para acompañarla al interior del pleno se designa a la comisión de cortesía a la Coordinadora y a la Vicecoordinadora del grupo parlamentario de MORENA, diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y a la ciudadana Alicia Medina Hernández pasar al frente de la tribuna.

Ciudadana Alicia Medina Hernández: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**LA C. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** ¡Sí. Protesto!

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicieras así, que el pueblo se lo demande. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la diputada Alicia Medina Hernández a ocupar su lugar en la presente sesión, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Comuníquese a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos a que haya lugar. Bienvenida, diputada.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se deroga la fracción III y se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 140 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy acudo a esta tribuna para presentar ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto derogar el contenido de una fracción, así como adicionar un párrafo al artículo 140 del Código Penal de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pueda publicar el contenido íntegro del presente proyecto en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El día 5 de diciembre del presente año todas y todos nos enteramos por diversos medios de comunicación de dos personas en estado de ebriedad que atropellaron al menos a 12 peregrinos que acudían a la Basílica de Guadalupe. Esta situación hace evidente que los accidentes de tránsito en la capital del país siguen a pesar de los grandes esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del programa Conduce sin Alcohol.

Podemos recordar aún el asunto de conductor del BMW en Reforma, accidentes de operadores de transporte público en estado de ebriedad, entre otros.

De acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en lo que va del año 2021 han ocurrido prácticamente mil fallecimientos de personas derivado de accidentes de tránsito provocados por personas en estado de ebriedad. Prácticamente estos eventos ocurren con una frecuencia de 74 fallecimientos mensuales, lo que representa más de dos decesos diarios.

En el estudio de referencia se especifica que el rango de alcoholemia que presentaron los conductores fue de 150 a 450 grados, eso de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México.

El promedio de edades de las personas fallecidas es de 35 años, en su mayoría el diagnóstico de fallecimiento es por traumatismos múltiples, las personas fallecidas en vía pública presentan las siguientes características: 3 por ciento eran ciclistas, 9.5 eran conductores de vehículo, 34.4 eran motociclistas, 12.2 eran pasajeros de algún medio de transporte, 41 por ciento eran peatones, 3.9 no se pudo clasificar. Puede apreciarse que la peor parte de los accidentes la llevan los peatones y motociclistas, en conjunto concentran el 70 por ciento de los decesos aproximadamente.

Existe otro dato relevante, la mayoría de los accidentes de tránsito ocurren a partir de las 20:00 horas, siendo la noche y madrugada los horarios de mayor peligro, cualquier persona puede ser víctima de un conductor alcoholizado dentro de este horario.

De igual forma un servidor se dio a la tarea de realizar una solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los datos aportados por la Unidad de Transparencia muestran que el 64 por ciento de las personas que provocan un fallecimiento por conducir un vehículo en estado de ebriedad fueron puestos a disposición, mientras que el 35 por ciento de estos delitos quedó impune ya que nadie fue remitido a alguna de las fiscalías de la ciudad.

La frecuencia en la que ocurren estos accidentes que no terminan en un homicidio, pero que provocan algún tipo de lesión es de 2 mil 700 lesionados, es decir, tres veces más que los homicidios. Pero si trasladamos los datos del argumento anterior tenemos que prácticamente hay 240 accidentes mensuales, lo que representa 8 accidentes diarios por irresponsabilidades de conductoras y conductores bajo el influjo del alcohol.

Qué pasa si alguna persona bajo los efectos del alcohol lesiona o causa el homicidio de una persona con la legislación actual, de acuerdo al Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 140, fracción III se establece que se impondrán dos terceras partes de las penas previstas en los artículos 123, homicidios y 130, lesiones, respectivamente; la pena mínima que establece el artículo 123 es de 8 años, mientras que la prevista en el artículo 130 puede ir de los 6 meses a los 6 años dependiendo de la gravedad de la lesión. En consecuencia, una persona que provoque el homicidio por su irresponsabilidad podría acceder a una pena mínima de 5.3 años, con lo que si se sujeta a una forma de terminación anticipada del proceso, el procedimiento abreviado contempla el artículo 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la pena sería de aproximadamente 3.5 años, pudiendo acceder a lo que contempla el artículo 84 del Código Penal para el Distrito Federal, tratamiento en libertad o en su caso lo que contempla el artículo 90 del mismo ordenamiento, suspensión de la ejecución de la pena. Es importante señalar que en ninguno de los casos hay prisión preventiva oficiosa en su caso o justificada.

¿Qué busca la presente iniciativa? La presente iniciativa no pretende ingresar a más personas a prisión preventiva oficiosa o justificada, la presente iniciativa lo que busca es endurecer las sanciones a los conductores que de manera irresponsable operen vehículos causando lesiones u homicidios, ya sea por ir alcoholizados o bajo los efectos de alguna sustancia, con lo cual se abate la impunidad y se manda desde este Congreso un mensaje a las y los conductores capitalinos en caso de manejar con los efectos de alcohol o alguna sustancia tendrán una sanción ejemplar.

En síntesis, qué resuelve la presente iniciativa, la presente iniciativa pretende ser un instrumento que prevenga accidentes ocasionados por conductores que bajo el efecto de alguna sustancia o bajo los efectos del influjo del alcohol produzcan homicidios o lesiones a terceros.

La presente iniciativa pretende eliminar la reducción de dos terceras partes a la pena mínima que contempla el artículo 140 referente a los artículos 123 y 130, todos del Código

Penal para el Distrito Federal y con ello eliminar la posibilidad de que un conductor bajo los efectos de alguna sustancia que provoque el fallecimiento de un tercero pueda ser sujeto al beneficio del tratamiento en libertad, y así el proyecto que se propone pretende eliminar la posibilidad de que una persona que conduzca bajo los efectos de alguna sustancia provocando lesiones o homicidios, pueda tener una alternativa a la pena de prisión, solamente en caso de reincidencia.

Se fortalece las facultades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de los jueces de control de la Ciudad de México para combatir impunidad en este tipo de delitos.

Esperando contar con su apoyo, es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso del a palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se instruya la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Sin duda la salud mental es un componente esencial de nuestra salud, la cual va más allá de la ausencia de desórdenes o discapacidades mentales. Parece que cualquier tipo de enfermedad mental implica que la persona tenga cierto nivel de afectación en la forma de pensar, de sentir o en su comportamiento la integración consigo mismo, con otras personas, teniendo como consecuencia inestabilidad en su vida diaria.

Existen múltiples enfermedades mentales originadas por diversas circunstancias, siendo el estrés laboral una de las más frecuentes hoy en día.

Tanto la Organización Mundial de la Salud como la Organización Internacional del Trabajo han reconocido que las exigencias profesionales sobrepasan los conocimientos y habilidades de las personas trabajadoras para desempeñarse de manera óptima, repercuten en diversos síntomas que van desde tensión, dolor muscular, diversas manifestaciones cardiovasculares, hasta sentimientos de miedo, irritabilidad, enojo, depresión o presentan dificultades para solucionar problemas y una baja productividad causando actitudes poco saludables en una persona como el consumo del alcohol, tabo y droga, de tal manera que el estrés laboral puede llevar a una persona a la angustia, a la depresión e incluso al suicidio.

La misma Organización Internacional del Trabajo asegura que del 21 y 32 por ciento de casos de hipertensión en América Latina están relacionados con las altas exigencias laborales y que México ocupa el primer lugar a nivel internacional en el estrés laboral, reportando 75 por ciento de las personas trabajadoras lo padecen.

En materia de seguridad ciudadana, el trabajo policial es considerado una profesión de alta responsabilidad y expectativa en el rol de cualquier comunidad. En lo poco se ha cuestionado el nivel del estrés de quienes se dedican a esta profesión. Dada su propia naturaleza del quehacer policial en un estrés de trabajo expuesto de manera constante, el nivel de estrés es sumamente elevado. Las fuentes de estrés del mundo policial son múltiples, al estar diariamente expuestos a eventos críticos, traumáticos como son lidiar con violencia doméstica, choques automovilísticos, homicidios, suicidios, altercados entre vecinos, manifestaciones con uso de violencia, etcétera.

Desempeñarse en un constante estado de alarma, miedo y peligro colisiona con el hecho de que una persona policía debe aparentar que tiene el control de la situación, lo que nuevamente aumenta los niveles de estrés. Esto se agrava si las personas no cuentan con habilidades socioemocionales adecuadas con las que las policías suelen enfrentar el estrés con agresividad, impulsividad, mal humor, necesidad de tener el control, lo que desencadena en mayor estrés.

Con el contexto apostando para el círculo con la salud mental de quien está a cargo de garantizar nuestra seguridad y el orden de nuestras comunidades, es de aplaudir los esfuerzos que tanto el Gobierno de la Ciudad de México como la Secretaría de Seguridad Ciudadana han realizado para mejorar las condiciones laborales de los cuerpos policiales en la Capital. Muestra de ello es la creación de la Unidad de Atención y Referencia



Psicológica, la UARP, con sede en la Colonia Reloj de la Alcaldía Coyoacán, la cual tiene como objeto atender y mejorar la calidad de vida no sólo del personal operativo y administrativo de la Secretaría Ciudadana sino también de sus familias, esto a través de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento en referencia y fomento a la salud mental.

Esta unidad es modelo en atención del personal de seguridad ciudadana en situaciones de crisis, por lo que es de destacar la importancia que exista un espacio dedicado a la atención de la salud mental de nuestros elementos policiales, pues la respuesta de una policía con tratamiento psicológico se ve reflejada en la seguridad que tenga en sí misma, lo cual se verá plasmado en la convivencia cotidiana con la ciudadanía. Será menos violenta y sabrá hacer uso de la herramienta de la argumentación, el diálogo, además de tener un autocontrol de las propias emociones y sabrá responder de manera acertada ante cualquier posible agresión, dignificando aún más su labor.

Ante ello resulta de suma importancia reconocer que la salud mental y emocional de las y los policías de nuestra ciudad no es un tema que se deba postergar, pero sin duda un primer paso para aceptar que ésta forma parte de la salud pública, misma que requiere ser atendida por el Estado.

Es de subrayar que los cuerpos policiales no están deshumanizados y la mayoría tiene una buena atención e intención para con la ciudadanía, por lo que prevenir y atender en materia es una tarea que debemos de empezar lo más pronto posible para lograr un tejido social más sano.

En consecuencia, es momento de voltear a ver y visibilizar la necesidad de cuidar la salud mental de las y los policías de nuestra ciudad desde este ámbito legislativo, así como el personal administrativo de seguridad ciudadana para que puedan ejercer sus labores de la mejor manera, esperando que se abone a la reconstrucción de los lazos de confianza y respeto de los cuerpos policiales y la ciudadanía, pues si tenemos elementos policiales sanos, también tendremos una sociedad más sana.

Así es que la presente propuesta de reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México comprende incorporar a la misma la atención en la salud física, mental y emocional de manera periódica, gratuita y de calidad a través de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para las personas integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana, así como para

sus familiares, en el ejercicio de sus respectivas funciones y como parte de la profesionalización del personal encargado de nuestra seguridad.

Por lo consiguiente, una reforma policial afectiva no debería enfocarse únicamente en procedimientos y en el desarrollo de capacidades sobre todo de la labor policial, también debe de hacerlo sobre la relación entre la gente y su policía y con ello sobre el cuidado emocional de quienes nos cuidan.

Ante ya lo expuesto y sustentado con los preceptos detallados en el documento inscrito, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley en el Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México con el fin de incorporar la atención de la salud mental en los cuerpos del sistema de seguridad ciudadana, al igual de sus familiares, a través de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica como parte de la profesionalización de los mismos.

Por su atención, muchas gracias a todos y a todas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de venta de animales vivos, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

La protección animal se encuentra legislada en gran parte de la República Mexicana como fuente de obligación en la que la humanidad tiene la responsabilidad de procurar su bienestar, con el objeto de mantener una relación de armonía y respeto.

En la Ciudad de México existe el reconocimiento a nivel constitucional de los animales no humanos como seres sintientes, esto lleva implícito una obligación hacia ellos como sujetos de derecho, por lo que debe ser puntual su observancia.

Lamentablemente no hemos logrado que dicha obligación se aplique efectivamente en espacios de comercialización pública, específicamente en los mercados públicos, prueba de ello son los sucesos por todos nosotros conocidos del pasado 4 de noviembre en los que el mercado de Sonora, ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza, se incendió una vez más, provocando daños al inmueble en el que se comercializan distintos tipos de animales no únicamente de compañía.

Al respecto, como lo advirtió la plataforma *Sinmaltrato.org*, el siniestro no generó pérdida de vidas humanas ni animales, lo cual representa que el estado en el que se encontraron fue el que tenían previo al incendio, un estado lamentable, aspecto que da clara muestra de la vulnerabilidad de las distintas especies que ahí cohabitan, así como el atentado contra su bienestar.

Como bien ha señalado el representante de FRECDA, pese a que existe una resolución del Poder Judicial Federal donde se indica que es vigente la prohibición de venta de animales vivos en mercados públicos, las autoridades han sido omisas en su aplicación alegando cuestiones como faltas a la verdad, por lo que lo que esta iniciativa tiene como motivación principal es el evitar que las autoridades sigan evadiendo su responsabilidad.

La realidad es que sin atender lo dictado por el amparo directo resuelto por el Décimo Tercero Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, los mercados han encontrado formas de seguir operando, como ya se dijo, con total impunidad.

Un ejemplo de ello es su operación constante con permisos vencidos o incluso sin los mismos, ya que sólo representa una falta administrativa o multa que está dispuesto a pagar para continuar con un trabajo que les resulta por demás redituable.

Cuando el artículo 56 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México establece que las autoridades pueden asegurar a los animales y clausurar los lugares donde se viole la normatividad vigente, los mercados públicos siguen dando muestra de toda la opacidad y maltrato que persiste en nuestra ciudad.

Como lo hice en el punto de acuerdo presentado y votado a favor hace unas semanas ante este pleno y por medio de las distintas iniciativas que llevo años poniendo a consideración de esta soberanía y de las anteriores, me seguiré pronunciando por darle voz a quienes no la tienen, en el caso específico a los miles de animales no humanos que sufren las consecuencias de una mala regulación y administración por parte de quienes deberían de defenderlos.

Reitero, las y los titulares de las distintas alcaldías de la Ciudad de México deben de implementar todas las acciones necesarias en coordinación con las autoridades competentes a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en aras de evitar abusos como el maltrato, la crueldad y el sufrimiento de los animales como seres sintientes.

No olvidemos que este último siniestro no es un caso aislado. Otras fuerzas políticas y organizaciones no gubernamentales han denunciado por años las deplorables condiciones y las faltas administrativas bajo las que operan diversos locatarios.

Por consiguiente, este documento legislativo, realizado en conjunto con la organización internacional Igualdad Animal, tiene como finalidad abonar al irrestricto respeto a la ley tanto en mercados públicos fijos como en móviles en cualquiera de sus dos modalidades, en la vía pública o en vehículos, hoy operando en claro atentado a nuestra normatividad.

Evitemos catástrofes que solo ponen en evidencia el desacato y complicidad que persiste en la ciudad en este rubro.

Por su atención, muchas gracias. Ojalá se sumen a esta iniciativa.

Es cuánto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Jorge Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 5º, fracción II de la Ley de Amparo, en materia de procedencia contra actos de particulares, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se incluya en su integridad en el Diario de los Debates.

Existe una especie de doble eficacia de protección de los derechos fundamentales en el marco del constitucionalismo contemporáneo. En otros términos, los derechos no son oponibles solo contra los actos del Estado que los vulneren o los pongan en peligro, sino también contra actos de particulares que, a pesar de encontrarse en una situación de coordinación por su posición jerárquica o de superioridad, puedan lesionar el ejercicio de tales derechos. La importancia de dicho criterio es tal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo ha observado al emitir sus resoluciones.

Por lo anterior, existe la necesidad de cambiar el texto de la actual Ley de Amparo, específicamente el artículo 5º, fracción II, para establecer una auténtica eficacia horizontal de los derechos fundamentales, así como una garantía secundaria que sea capaz de actuar cuando estos son vulnerados en relaciones entre particulares.

Ahora bien, es preciso sostener que el juicio de amparo debe constituir un medio de control constitucional y un recurso judicial efectivo a la luz del artículo 25.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, para reparar las violaciones a derechos fundamentales que susciten en relaciones de coordinación, dando así cabida a una tutela judicial efectiva y eficiente, en términos de la jurisprudencia general por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así, la tutela judicial efectiva consagrada como el derecho fundamental en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los diversos 8 numeral 1 y 25 numeral 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en su vertiente de recurso efectivo, implica la obligación para los tribunales de resolver los conflictos que se les plantean sin obstáculos o dilaciones innecesarias y evitando formalismos o interpretaciones no razonables que impidan o dificulten el enjuiciamiento de fondo y auténtica tutela judicial.

A partir de lo que hemos señalado, conviene establecer que la presente iniciativa tiene como objetivo fijar la procedencia del juicio de amparo contra los actos de particulares, generando una eficacia horizontal de los derechos fundamentales al hacerlos oponibles en el ámbito de los particulares.

Por ello, sostenemos que la actual redacción de la última parte de la fracción II del artículo 5º de la Ley de Amparo no se satisface la eficacia horizontal de los derechos fundamentales en el sistema jurídico mexicano, ya que los actos de particulares en relaciones de coordinación no son susceptibles de impugnarse mediante el juicio de amparo, aun cuando se genere una grave violación a los mismos, ya que en el ámbito de procedencia del propio medio de control constitucional, actualmente no lo permite, con lo cual se ocasionan violaciones a derechos fundamentales que no pueden ser reparadas por la vía jurisdiccional.

Por tanto, de acuerdo con las consideraciones vertidas, es de concluirse que se rompe con el esquema tradicional de la procedencia del juicio de amparo, únicamente contra actos de autoridad, reinterpretándola a la luz de las reformas constitucionales del 10 de julio de 2011 buscando otorgar un régimen ampliado para la protección de los derechos fundamentales donde nuestro genuino mecanismo constitucional de protección de derechos, con la excepción de que el juicio de amparo sea procedente, siempre que no exista medio ordinario para su resolución integral.

Por lo expuesto, someto a su consideración de este Pleno la iniciativa ante el Congreso de la Unión a la que he hecho referencia.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Lourdes Paz?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Claro que sí, diputado presidente. Gracias, Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente para solicitarle a la diputada promovente si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Nancy y al diputado Octavio, a la diputada Ana Francis, al diputado Martín del Campo, a la diputada Leticia Estrada, al diputado Christian Moctezuma y a la de la voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Claro que sí, diputada Yuriri, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Elisabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* También la suscripción de la asociación parlamentaria, si me permite.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Guaida.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde su curul)* Para lo mismo, diputado Presidente, a ver si la diputada me permite suscribirlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Paz. Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo segundo del artículo 16 y el párrafo quinto del artículo 23 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Elisabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 193, 211, 298, 304, 305 y 493 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

Perdón, se nos informa que se retira la iniciativa.

La iniciativa en el numeral 30 en consecuencia se retira.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 187 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

El día de hoy subimos a ese recinto, a este pleno, una iniciativa de modificación al Código Penal, en específico al artículo o dispositivo legal 8º de la legislación vigente.

Es una iniciativa que viene a reformar la utilización de los dispositivos legales, de los dispositivos digitales, perdón, la utilización y aprovechamiento de las redes sociales para enganchar a nuestros jóvenes, a nuestros niños, para cometer actividades delictivas.

Principalmente sabemos y somos testigos de que en últimas fechas se ha aprovechado la tecnología, las redes sociales, estos medios de comunicación que utilizan los jóvenes, los niños y la delincuencia siempre con esto que la caracteriza de estar al acecho de nuestros menores de edad, principalmente, para engancharlos usurpando una personalidad, haciéndoles una invitación en las redes sociales a que haya un vínculo, a que haya una relación, y esto los engancha para cometer varias conductas delictivas. Escogen a jóvenes, a niños vulnerables.

En el Congreso Federal hace varias legislaturas ya se legisló en el tema relativo al grooming, que es el aprovechamiento de las redes sociales, tecnológicas, para enganchar a nuestros jóvenes, a nuestras niñas, usurpando una personalidad de un niño o de un joven para poderlos atraer y cometer más conductas delictivas.

Creo que esto es grave, es delicado, y debemos de legislar y debemos de estar a la vanguardia y debemos de ser progresistas y uniformar la ley principalmente cuando se trata de salvaguardar a los más vulnerables, cuando se trata de salvaguardar y sancionar a quienes cometan ilícitos, a quienes se aprovechen de la inocencia, de la inmadurez de los jóvenes para poder engancharlos para cometer diversos ilícitos.

Ahora en la Comisión de Seguridad hace algunas sesiones o en la primera sesión ordinaria de Comisión de Seguridad, se aprobaron diversas reformas también relacionadas con el aprovechamiento de la tecnología para enganchar a nuestras niñas, a nuestros niños, para vulnerar su sano desarrollo, para atacar contra su seguridad, para vulnerarlos y para también engancharlos en trata de personas, tráfico de órganos e infinidad de conductas delictivas.

Por eso presentamos esta iniciativa de alguna manera solicitando también que la misma una vez que sea turnada a la Comisión correspondiente le demos seguimiento y en las prácticas parlamentarias, en las sesiones de Comisiones la misma se dictamine a favor



porque es respetar los derechos de los niños, de las niñas, de los jóvenes, para que se garantice su seguridad principalmente.

Muchas gracias, y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal a denominarse Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México para la Inclusión Ciudadana y la Digitalización, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, a nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muy buenos días a todas y a todos.

Solicito a esta Presidencia se integre la presente iniciativa en su totalidad en el Diario de los Debates, a continuación solamente retomaré algunos puntos.

El día de hoy vengo a presentar lo que considero una de las iniciativas más necesitadas en esta Legislatura.

Venimos mi compañero Carlos Hernández Mirón y yo a presentar una reforma integral a la Ley de Adquisiciones. Este ambicioso proyecto ayudará a fortalecer la transformación de esta ciudad, eliminando barreras a la competitividad, simplificando los trámites de ingreso al padrón de proveedores y reforzando la transparencia en el acceso a los procedimientos a las compras del gobierno.

En la actualidad la doctora Claudia Sheinbaum, a través de sus secretarías, ha luchado incansablemente por la construcción de una economía solidaria y de bienestar, y debemos ser nosotros, las personas legisladoras, las aliadas que mejoren el marco legislativo de la ciudad.

De cara a la pandemia se debe de proponer una reconversión integral de la Ley de Adquisiciones para ajustarse a una realidad nueva de gobierno y de vida, donde se facilite la participación ciudadana, se reduzcan los formalismos innecesarios en los procesos de

contratación y se permita que los pequeños proveedores puedan ofertar sus servicios sin barreras que impidan su acceso.

La libre competencia es un derecho capitalino que se consagra en la Constitución Política de la Ciudad de México, también es un mecanismo el cual permite reducir las barreras económicas que existen entre las diversas personas que participan de la vida económica de esta ciudad y por supuesto de las ofertas de adquisiciones y servicios que la misma presenta.

Una ciudad de primera debe de acompañar derechos de primera, revitalizar y apoyar a la ciudadanía en una misión del proyecto que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La presente iniciativa está pensada para fortalecer a la economía circular y apoyar el cooperativismo, la micro y la pequeña empresa, así como los sectores de atención prioritaria. En primer lugar, promueve el desarrollo del proceso por la vía digital, como ya lo realiza el Gobierno Federal a través de Compranet, con una plataforma similar. Este portal, este sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación eliminando la compra de bases.

Dentro de esta misma posibilidad de afianza la necesidad de contar con firma electrónica avanzada como mecanismo de vigilancia y seguridad que facilite el presumir la salud tributaria de los participantes, a fin de promover una cultura de fiscalización responsable que permita que los participantes sean siempre ciudadanos comprometidos con el pago de sus contribuciones.

Asimismo, crea dentro del aparato de adquisición sustentable una visibilización y prerrogativa de adquirir bienes y productos de procesos artesanales de los pueblos originarios y el apoyo a grupos considerados de atención prioritaria, como las empresas constituidas por mujeres, personas campesinas, personas con discapacidad, cooperativas y similares.

También desaparece la barrera competitiva denominada garantía de seriedad y aboga por la participación de los micro y pequeños empresarios, evitando los gastos innecesarios en copias certificadas, incluso facilitando que existan compulsas de estatus que permitan verificar los estatus vigentes de aquellas personas morales que hayan recibido múltiples modificaciones a los mismos.

Esclarece la supletoriedad de la ley, el uso del español preferente, así como los tribunales administrativos locales, salvo casos de excepción, ya que con la experiencia del arbitraje el proceso resulta costoso para la administración pública y su ejecución resulta compleja a la falta de reglas de interpretación claras y concisas. Es fundamental que en un gobierno de derechos humanos y democracia todas y todos puedan participar ofertando bienes y servicios al gobierno y de esa forma ayudemos a reactivar la economía.

Les pido a las y los diputados que suscriban esta iniciativa en favor de la ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Xóchitl Bravo?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Miriam Cruz? Diputada Miriam Cruz.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 12 de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, un gusto saludarlos. A las personas que están en este Recinto, sean ustedes bienvenidas. A quienes nos siguen a través de las redes sociales, de los medios de comunicación.

Presento la siguiente iniciativa. Los países con mejores índices de crecimiento económico y mejor nivel de calidad de vida tienen un común denominador: las asignaciones presupuestales que anualmente invierten en educación. En México, la inversión en educación en los últimos años ha rondado entre el 6.5 y el 6.9 por ciento del PIB; sin embargo, el gasto público en educación está por debajo de estas cifras.

En este sentido, los países que más invierten en educación respecto de su PIB son las Islas Salomón, Namibia, Dinamarca, Noruega y México se ubica en el lugar, lamentablemente en el lugar 93 de inversión con el 6.5 por ciento del PIB. Estos datos tal vez no reflejen el tamaño de las economías de cada país, en cambio sí vemos la inversión en educación por concepto de gasto total. El escenario cambia completamente por los países que gastan más en educación, que en orden descendente son Estados Unidos, China, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido, todos los países de primer mundo, lo cual nos da un panorama más adecuado de la importancia de invertir plenamente y principalmente en educación, formación, capacitación y dignificación de los planteles educativos.

Desde esta óptica, México está en el número 15, debajo de España y arriba de los Países Bajos, lista por gasto total. Esto nos lleva a hacer reflexionar en las cosas que estamos haciendo bien y las cosas que de una manera el gobierno está haciendo muy mal, pues aún con tan importante inversión, México tiene muchas carencias y rezagos sociales. Debemos de tener siempre presente que cada inversión que hacemos hoy en educación tendrá beneficios en nuestra juventud, en nuestra niñez en un futuro, de ahí la relevancia de que el presupuesto en materia de educación nunca sea regresivo y siempre sea mínimamente superior al índice inflacionario.

La presente iniciativa que hoy se somete a este Pleno está enfocada en la dignificación permanente y material de los planteles educativos y en blindar que el presupuesto que se asigne desde este Congreso a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología nunca más sea regresivo al aprobado en el año inmediato anterior, como lamentablemente

sucedió en el ejercicio presupuestal 2020 y 2021, en donde hubo una decreción del 54 por ciento en la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología. Esta iniciativa tiene este objetivo prioritario, que nunca más haya la regresión en el presupuesto para los planteles educativos, para la dignificación de las aulas académicas.

Según la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, en su artículo 7 que un lugar adecuado para el estudio lo constituyen aquellas instituciones académica de calidad que pueden brindar clases en condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertenencia, pero ahora incluiríamos el concepto amplio de dignidad de las aulas académicas, y por dignificar entendemos que las escuelas públicas deberán de contar con la infraestructura mínima necesaria para que las alumnas, los alumnos puedan contar con una escuela en condiciones aceptables de piso, paredes, techo que no solo les protejan de los elementos climatológicos, sino que fomenten en el estudio, el deseo y la admiración por el estudio y los aliente a esforzarse cada día, pues se sienten identificados y atraídos con el plantel en donde cursan sus materias.

Esto aplicaría no solo a las aulas, también debería de incluir los patios, las zonas de recreación, las áreas verdes, especialmente los baños que en la mayoría de las escuelas públicas se encuentran muy deterioradas lamentablemente.

Esto aplicaría obviamente, esto es importante, la dignificación de las escuelas, también se incluye el personal bien capacitado, bien preparado no solo a nivel académico sino en materia de impartición de cátedra y elementos psicosociales que les permita brindar un trato justo y digno al alumnado y que velará no por la memorización de conceptos o la simple calificación de aptitudes, sino abocará incentivar en el alumno el amor e interés a la investigación y a su plantel educativo del cual es egresado.

Así también se propone en el artículo 12 la concepción de que los recursos en materia de infraestructura educativa para que realmente sean dignificantes y aspiren a la mejora constante, no podrán ser regresivos como ya lo señalé anteriormente, es decir, además de que sean implementados desde la óptica de prioritarios, suficientes, oportunos, crecientes en términos reales, además nunca serán inferiores no solamente nominales sino realmente al ejercicio fiscal del año próximo anterior.

Ese es el origen de esta iniciativa, primero la dignificación permanente y material de todos los planteles educativos para el aprovechamiento real de nuestras niñas y de nuestros

niños; segundo, nunca más debe de ser regresivo el presupuesto asignado por este Congreso de la Ciudad de México a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, al presupuesto autorizado o aprobado en el año próximo anterior.

Lamentablemente aquí ya tuvimos una mala experiencia, en el primer Congreso de la Ciudad de México se votó a favor de que se tuviera una reducción en la Secretaría de Educación del 54 por ciento, esta es una regresión en la dignificación principalmente de los planteles educativos, en su mantenimiento, en infraestructura, en todo lo que solicitan las asociaciones de padres de familia para sus hijos, para sus hijas.

Por eso presentamos esta iniciativa y esperemos que en la Comisión que se encuentra muy bien representada y presidida por el diputado Jesús Martín del Campo, se dé cauce a la iniciativa que estamos presentando con un análisis profundo, con una discusión de todos los grupos parlamentarios, y en este momento se presenta ante el pleno esperando la discusión en la Comisión que espero sea a favor.

Gracias, diputado Presidente, es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 5 y una fracción VII al artículo 9, ambos de la Ley para la integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en materia del derecho de las personas con discapacidad a una vivienda digna accesible y adecuada, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo y el Espacio Aéreo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pues quiero iniciar presentando esta iniciativa donde planteamos que coexisten diversos problemas de naturaleza urbana cuya solución amerita una planeación integral y de largo plazo.

Con la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, se estableció un sistema de planeación cuya labor es precisamente dar una orientación al desarrollo de la ciudad a fin de mejorar en todos los sentidos la vida de las generaciones presentes y futuras en nuestra urbe.

En este contexto, la presente iniciativa, tiene la intención de crear herramientas institucionales que contribuyan con este objetivo a favorecer la utilización racional del territorio y de los recursos de la ciudad para crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y los seres vivos en la capital.

Actualmente en casi toda la ciudad vemos telarañas de cables y poste tras poste en cada calle, muchas veces a punto de causar un accidente. Esto se debe a que no existe una normatividad sobre la infraestructura para la prestación de servicios que esté orientada a favor de las personas y la ciudad.

La regulación del subsuelo y del espacio aéreo se encuentra dispersa en muchas leyes y no están muy claras las obligaciones de las empresas que colocan estas instalaciones ni cuál es el régimen de competencia entre los 3 órdenes de gobierno para vigilar su actuación.

En ese sentido, esta iniciativa tiene la finalidad de poner orden en la infraestructura de servicios en la vía pública tales como energía eléctrica, servicios hidráulicos, telecomunicaciones, gas, entre otros y con ello transformar positivamente el rostro de nuestra capital.

Se propone el establecimiento en un marco jurídico integral que defina objetivos, conceptos, competencias y trámites de índole administrativa, así como obligaciones y formas de participación para los particulares involucrados.

La iniciativa plantea las bases de una política de soterramiento para la ciudad por lo que su eventual aprobación implicaría el retiro paulatino de los postes y telarañas para que sean instalados en el subsuelo.

Este proyecto se basa en el cumplimiento del derecho a la seguridad urbana y a la protección civil, a vivir un entorno seguro, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o humano, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura.

Entre los elementos más importantes de esta iniciativa, se encuentra la definición del marco jurídico de actuación que deberán observar las empresas prestadoras de servicio para que sus labores en la vía pública se realicen con mayor orden y responsabilidad. La idea es que no haya actos de molestia arbitrarios para las y los vecinos de la ciudad.

Por otra parte, esta propuesta toma en cuenta las colindancias entre las competencias de los 3 órganos de gobierno, por lo que se plantea una serie de competencias de carácter ejecutivo, para establecer una política pública en materia de infraestructura del subsuelo y el espacio aéreo.

Cabe señalar que al igual que se establecen responsabilidades para cada autoridad involucrada, se crean mecanismos de colaboración entre las diversas instancias de gobierno y también con los particulares.

En ese orden de ideas, se señala que el gobierno de la ciudad y las alcaldías en el ámbito de sus competencias elaborarán planes y programas de corto y mediano plazo en concurrencia con los sectores social y privado para desarrollo, inversión y operación de la infraestructura para el abasto de energía y telecomunicaciones en concurrencia con los sectores social y privado.

Asimismo se prevé la creación de una ventanilla única digital de trámites para la intervención del subsuelo, lo que permitirá que los trámites para la instalación de este tipo de infraestructura y la transición a instalaciones subterráneas, se realice con la agilidad y eficacia.

Es importante señalar que esta iniciativa de ley que hoy presento a su consideración, es un ordenamiento meramente de carácter adjetivo que si bien está relacionada con el cumplimiento de varios derechos reconocidos en el orden jurídico de la ciudad, su contenido no propone la modificación del ejercicio sustantivo de ningún derecho, mucho menos afecta de manera diferenciada a nivel grupo o población.

El soterramiento de la infraestructura representa una opción segura para reducir afectaciones en el suministro de los servicios y una mejora considerable para la imagen urbana de la Ciudad de México.



La implementación de instalaciones subterráneas en mejora podrá generar condiciones en los servicios y garantizará mayor seguridad, mitigando los peligros existentes a lo que se expone la ciudadanía.

No omito señalar que esta iniciativa ha sido sometida al análisis y examen por parte de las diversas dependencias y representantes del sector privado involucrados en la materia, lo cual indudablemente ha enriquecido los contenidos de esta propuesta.

Construir una ciudad más habitable, innovadora y de derechos ha sido una preocupación muy reiterada de la Jefa de Gobierno y que nosotros compartimos. Queremos que existan las condiciones para sacar adelante esa ley y no se trata de los intereses de nadie, sino poner orden. Estamos seguros de que en esta intención de embellecer la ciudad, debemos coincidir la ciudadanía y las autoridades y las empresas privadas.

Por lo antes expuesto, pongo a la consideración de este órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo y el Espacio Aéreo de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Ávila?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Como parte de un ejercicio de ilustración a la iniciativa que acaba de presentar la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, quiero señalar que esta iniciativa es exactamente igual a la que yo presenté y usted turnó el día 19 de diciembre, con una diferencia de dos artículos. Y como es su momento lo planteé yo cuando presenté la iniciativa, esta es producto del trabajo de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del

Espacio Público, de la I Legislatura, donde yo elaboré un dictamen y ese dictamen se circuló para una sesión que no se llevó a cabo justamente por falta de quórum el 17 de agosto.

Por lo tanto y en ese orden de ideas, diputado Presidente, yo le solicitaría que antes de que usted cante el turno, se apegue exactamente al mismo criterio del turno que usted nos concedió precisamente el 19 de diciembre a diferencia del que está ahorita marcado en la Gaceta, se turnara a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público e Infraestructura Urbana, esto en virtud de que el turno que usted tiene señalado en Gaceta, únicamente lo turna o más bien excluye del turno a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, cosa que sería una incongruencia.

Como bien señala la diputada, esta iniciativa, insisto, que en su momento que el dictamen que elaboramos, ya cuenta con una serie de vistos buenos, no solamente de las empresas que participarían en este proceso, yo no podría decir más vistos buenos, ha sido socializado y se trabajó con muchísimas personas a través de muchísimas mesas de trabajo y adicionalmente se cuenta con la opinión positiva tanto de la Secretaría de Finanzas como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Entonces en ese orden de ideas, yo le agradecería que pudiese adaptar el turno y mandarlo exactamente al mismo turno de la iniciativa que su servidora presentó el día 19 de diciembre.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, con mucho gusto consideraremos su solicitud. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, nada más para aclarar que en la iniciativa que presento, claro que expreso con mucha claridad que esta iniciativa, yo no sé de dónde plantea esto la diputada que me antecedió en la palabra, que es una iniciativa de ella. Creo que esta iniciativa retoma la similar presentada por la Jefatura de Gobierno durante la legislatura pasada, lo cual no pudo ser dictaminada en tiempo y retomamos; el diputado Sesma también presentó una iniciativa tal que tiene la cuestión de los turnos a dónde va la comisión.

Entonces era solamente para aclarar y que pues si tiene pruebas lo que dice la diputada, pues que las presente.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Si por su conducto nos permite la diputada Martha Ávila al grupo parlamentario de MORENA, suscribir su iniciativa, ya que es de interés del grupo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputada Ávila?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, claro que sí, diputado. Gracias, diputada Lupita.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring, adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. No es con amenazas como se concerta un tema tan delicado como esto. Nosotros lo que queremos reiterarle es la petición de la diputada Salido.

Ya escuché con atención que usted la va a valorar, pero sería una muy ominosa señal que alguien arrojar como propio el trabajo y el esfuerzo ajeno. Estos son los oficios del 10 de agosto, voy a subir a hacerle entrega a usted respetuosa para que vea cómo podemos probar nuestro dicho y que el dictamen que se circuló en la legislatura anterior, para el último periodo extraordinario de esta legislatura, es salvo un par de artículos idéntico a lo que hoy se presenta. Obviamente ese dictamen contaba con gran parte de las aportaciones de la iniciativa que en su momento mandó la Jefatura de Gobierno.

Es importante que quede esto en el Diario de los Debates por la claridad de todas las partes y esperemos que en usted quepa la medida, la altura de miras y la institucionalidad para hacer que esto se reencauce por el trámite que debe de haber tenido de origen, que

es la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y que nos dé en este tema un sesgo partidista, de una iniciativa que se retoma de un trabajo colegiado y plural y que luego se excluye a quien lo trabajó con el gobierno durante más de año y medio por razones partidistas.

Haré entrega de estos documentos para que si usted tiene a bien en su valoración, los pueda revisar y que al hacer que Servicios Parlamentarios el proyecto de dictamen, al que hemos hecho referencia, y usted en estos días de receso pueda compararlo con la iniciativa que han presentado en estos momentos.

Muy amable, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Continuamos.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Administración Pública Local.

La diputada y los diputados que hicieron sus conferencias y referencias, les sugerimos que presenten sus solicitudes en tiempo y forma. Muchas gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, en materia de educación ambiental y autonomía económica, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo de México.

Inicio esta intervención resaltando que la iniciativa que hoy propongo tiene por objeto incluir a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley de Huertos Urbanos en los siguientes artículos: 1, 2, 3, 4, 6 y se adiciona un artículo 12 bis, todos de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, esto para garantizar la educación ambiental y saberes a los sectores vulnerables y por ende prioritarios, además para que se pueda dar autonomía económica a través de los saberes impartidos por los

Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), estos en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología.

Para comprender este tema se debe mencionar que la agricultura urbana ha estado presente a lo largo de nuestra historia humana y comunitaria, por lo que ha tenido relevancia en momentos críticos.

Así por ejemplo en el siglo XX el auge de los huertos urbanos se ve relacionado con las crisis económicas y de hambruna causadas por las guerras mundiales, durante y al finalizar éstas, por lo que surgen campañas para fomentar los huertos urbanos, como *Victory Gardens*, en Estados Unidos.

En el presente año la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, dio a conocer el prototipo de una huerta en la azotea en su sede en Roma, una iniciativa que pone de manifiesto cómo la tecnología innovadora contribuye a aumentar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y el acceso a las dietas saludables.

En tal virtud, se puede sostener razonablemente que la huerta ayudará a estudiar el potencial de la agricultura urbana para aliviar la escasez alimentaria en aquellas zonas en que las tierras agrícolas y los suelos son limitados, como es el caso de las montañas y las ciudades.

Por lo anterior, es menester que por conducto de los PILARES, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se pueda establecer una estrategia de actuación integral que fortalezca el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México, habida cuenta que es una propuesta que da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación y a mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica.

Cabe destacar que para fomentar la autonomía económica en los PILARES se puso en marcha la Educación para la Autonomía Económica en PILARES 2019, la cual se creó para brindar atención en materia de educación para la autonomía económica, principalmente a mujeres jefas de familia en 150 PILARES, con 905 beneficiarios facilitadores de servicios y una meta de atención de 122 mil 250 beneficiarios finales.

En tal tesitura, resulta atinado precisar que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura estima que para el 2030 el 60 por ciento de la población mundial se concentrará en las grandes urbes del planeta, aumentando su vulnerabilidad

respecto a las inesperadas perturbaciones externas, por lo que capacidad de resiliencia de las ciudades debe de incrementarse para poder reaccionar a situaciones de crisis y recuperar su estado de equilibrio y funcionamiento. Por tanto, la agricultura urbana puede razonadamente suponer una opción prometedora para aumentar la resiliencia de las ciudades.

La Ciudad de México no solo constituye la concentración urbana más grande de nuestro país, sino que también es una de las más grandes y dinámicas del mundo. Resulta imperativo y urgente la creación de espacios y programas de educación ambiental, los cuales deben ser con una misión y visión de ética intergeneracional, con la finalidad de llevarnos a una ciudad preparada y consciente para enfrentar el cambio climático.

Como consecuencia de lo puntualizado, en la Ciudad de México a través del actual gobierno se ha puesto en marcha una Ley de Huertos Urbanos otorgando cada vez más derechos con soluciones verdes, seguridad alimentaria y educación ambiental a los habitantes de nuestra capital, pero que le hace falta garantizar y hacer énfasis en la educación ambiental.

Por tales motivos, la agricultura y los huertos urbanos se estima que poseen un enorme potencial para la reconstrucción de condiciones ambientales y sociales, dado que promueven una mayor resiliencia para las grandes ciudades, esto es, una mayor capacidad del sistema social de responder a desafíos o impactos externos. Porque de eso se trata la transformación que se ha venido consolidando desde el 1º de diciembre del 2018, hemos venido coordinando esfuerzos con la ciudadanía y la doctora Claudia Sheinbaum Pardo por una ciudad más justa y de derechos.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, con opinión de la Comisión de Educación.

Diputado Villanueva, adelante.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le puede preguntar al diputado Christian si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Diputado Villanueva, muchas gracias por su respaldo, un honor contar con su apoyo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Del mismo modo, por su conducto preguntarle al diputado Christian si acepta que suscriba su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias. Diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* También solicitarle por su conducto la suscripción. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Es un honor, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido si a través de su conducto el diputado Christian nos permite suscribirnos a su iniciativa y felicitarlo por la misma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Claro que sí, muchas gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto me permite preguntarle al diputado Christian si nos podemos suscribir la diputada Indalí Pardillo y una servidora Esperanza Villalobos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Les agradezco mucho, compañeras, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estoy aquí en esta Tribuna para presentar a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico el dictamen en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Tengo este gran honor y tengo también la responsabilidad de exponer al Pleno de este honorable Congreso el dictamen, es el resultado del acuerdo de los distintos grupos parlamentarios a una iniciativa de alcances importantes.

La Ciudad de México no solo constituye la concentración urbana más grande del país, sino que es también una de las más grandes y dinámicas del mundo. Existen complejas dinámicas sociales, de movilidad, desarrollo urbano e impacto ambiental que suponen grandes retos en términos de gestión, diseño e implementación de política pública. Sin embargo, es un espacio tan grande y dinámico y complejo, no basta solo la correcta planeación a las políticas públicas adecuadas, sino que es necesario establecer mecanismos de participación, coordinación entre diversos factores para garantizar su éxito.

El Consejo Económico, Social y Ambiental es un órgano de diálogo social y concertación pública que tiene como objeto la promoción del desarrollo social incluyente, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y ambientales. Representa un



espacio fundamental para el diálogo entre los sectores social, público y privado en la Ciudad de México, dedicado a proponer acciones referentes al fortalecimiento de los cuatro pilares del desarrollo sostenible con especial énfasis en la economía.

El consejo se constituye como un órgano asesor de la jefatura de gobierno y de las alcaldías, propone estudios, análisis y proyectos en materias públicas, programas y acciones gubernamentales.

La Comisión dictaminadora consideró viable dictaminar la iniciativa objeto del presente de forma favorable, en virtud de que sus integrantes coincidimos tanto con su objeto como con las consideraciones expuestas y los argumentos que la sustentan.

Estoy convencida que tenemos por delante la gran oportunidad para ampliar el alcance de la participación de los sectores sociales en un órgano de participación y de toma de decisiones en favor de las políticas públicas de la Ciudad de México, por lo que a nombre de las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico solicitamos su respaldo y voto a favor del mismo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia declara que está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Nancy, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, se hizo la solicitud de una reserva al dictamen. No sé si me pudiera conceder el uso de la voz, que entiendo ya la tenía.

**EL C. PRESIDENTE.-** En un momento, diputada.

Vamos a confirmar lo de la reserva.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada Silvia Sánchez Barrios reservó el Título del Decreto, el resolutivo único y los artículos 2 y 6.

La diputada Nancy Núñez reserva el artículo 6.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la información nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPTUADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Ana Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Sí, por favor quiero rectificar mi voto. A favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se registra la rectificación de su voto, diputada.

Diputado Chávez.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** (Desde su curul) De la misma forma, para cambiar mi voto a favor, por favor diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias.

Diputada Evelyne.

**LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.-** (Desde su curul) Para cambiar mi voto a favor, por favor.

Jesús Sesma: a favor.

Alejandra Méndez Vicuña: a favor.

Valeria Cruz: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Alicia Medina: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2021 13:16:04

38.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 5**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	ABSTENCIÓN
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	ABSTENCIÓN
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	ABSTENCIÓN
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	ABSTENCIÓN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR

VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚRIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al título del decreto, el resolutivo Único y los artículos 2 y 6, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Sánchez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Las reservas presentadas por la de la voz tienen por objeto atender los criterios y adecuaciones de las buenas prácticas legislativas, a fin de adoptar en el dictamen que se votará por este pleno la técnica legislativa adecuada en cuanto a su contenido, reformas y adiciones.

Primera reserva. Se realiza el ajuste, ya que no se modifican disposiciones, se reforman y adicionan.

Único.- Se reforman las fracciones I a la V del Apartado A del artículo 6°, así como la adición de la fracción III, se recorren las fracciones subsecuentes y se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 6° Apartado B de la Ley Orgánica, Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Segunda reserva. Se retira el texto propuesto y se mantiene el texto vigente.

Tercera reserva. Se modifica: *Las personas invitadas permanentes sólo en cuanto al nivel mínimo requerido al director de área* (sin mayúsculas).

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 6º, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Núñez Reséndiz, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Me permito presentar las reservas al artículo 6, dentro del primer párrafo, a la parte de la fracción I, apartado B, a la fracción XII, apartado B del artículo 6. Presento las siguientes reservas de forma conjunta respecto del dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Consejo

Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, tales modificaciones pretenden abonar en la aprobación de un dictamen relevante que fortalecerá la integración del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Propongo modificar el primer párrafo del artículo 6, toda vez que en tanto el Consejo de Evaluación como el Congreso local no forman parte del Poder Ejecutivo local, por lo cual se considera jurídicamente correcto emplear el término diversas autoridades de la Ciudad de México y no así el término del Poder Ejecutivo como establece actualmente la ley vigente.

Dos, en lo que respecta a la modificación a la fracción I, apartado B del artículo 6, se propone en razón del uso del lenguaje incluyente al que nos obliga el artículo 80, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se propone la modificación de la redacción a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien fungirá como Presidente Honorario del Consejo, por la forma incluyente se ocuparía la Presidencia Honoraria del Consejo.

Tres, finalmente se propone una pequeña modificación a la fracción XII, apartado B del artículo 6, en razón de que la denominación constitucional y legal del Consejo es Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y no Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Agradezco a la Comisión de Desarrollo Económico por presentarnos este importante dictamen y desde luego a mi compañero promovente de esta iniciativa, el compañero y amigo diputado Fernando Mercado.

Muchas gracias. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular de un solo acto del título de decreto del resolutivo único y los artículos 2 y 6 con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Gerardo Villanueva: a favor.

Alicia Medina: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ernesto Alarcón: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Cíérrese el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2021 13:29:12

38.1- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--



ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/34/2021, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM, y a la Secretaría de Administración y de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México realicen los acuerdos administrativos necesarios para dar cumplimiento de las obligaciones que tiene el IECM con los partidos políticos correspondiente al pago de las prerrogativas.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos el acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/34/2021, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM, y a la Secretaría de Administración y de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México realicen los acuerdos administrativos necesarios para dar cumplimiento de las obligaciones que tiene el IECM con los partidos políticos correspondiente al pago de las prerrogativas.

Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México realicen los acuerdos administrativos necesarios para dar cumplimiento de las obligaciones que tiene el ISM con los partidos políticos correspondiente al pago de las prerrogativas.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México remítase a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que realice las acciones necesarias

para hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta de que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/35/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno para su discusión y aprobación el Proyecto del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, ambos para el ejercicio fiscal 2022 del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/35/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno para su discusión y aprobación el

Proyecto del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, ambos para el ejercicio fiscal 2022 del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2022 por la cantidad de 1 mil 600 millones de pesos, Anexo 1.

Segundo.- Se aprueba el proyecto del Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.

Tercero.- Se aprueba el proyecto de presupuesto para la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2022 por la cantidad de 400 millones de pesos.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que sea sometido a discusión y aprobación del pleno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México, el Proyecto de Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México y el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en los tres casos para el ejercicio fiscal 2022.

Quinto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y procedimiento que corresponda.

Sexto.- Una vez aprobado por el pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Hágase del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 51 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco a efecto de que realicen un estudio integral en materia de movilidad y seguridad vial en la avenida Ferrocarriles Nacionales y calzada de Los Ángeles, en la colonia Nueva España, alcaldía Azcapotzalco e implementen las medidas correspondientes para garantizar el tránsito seguro, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El derecho a la movilidad está relacionado con diversas necesidades y derechos básicos de las personas, como el trabajo, la alimentación, la salud, la educación o el derecho a un medio ambiente sano, entre otros. Así el Estado tiene la obligación de proporcionar los mecanismos adecuados para el goce del derecho al libre tránsito bajo la perspectiva de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad. La movilidad es así un tema de derechos que incluye a la vez los derechos a la ciudad y el acceso al espacio público.

De acuerdo con nuestra Constitución local, la Ciudad de México tiene la obligación de trabajar para construir calles más seguras para todas las personas usuarias a través de la promoción de estrategias para prevenir hechos de tránsito mediante un diseño vial seguro.

El diseño y trazado urbano histórico de la ciudad primó hasta muy recientemente la movilidad motorizada, relegando otras formas de movilidad como la ciclista o la peatonal. Tal perspectiva conllevó el inevitable deterioro en la seguridad de éstas últimas, limitando su acceso al espacio público.

En México las muertes por hechos de tránsito representan la segunda causa de muerte en la población joven de 15 a 29 años, además las calles de las ciudades concentran el 93% de los choques y atropellamientos. Asimismo, se señala que el 70% de los siniestros viales ocurren en intersecciones, por lo que el diseño urbano debe considerar los elementos necesarios en los cruces, con el fin de brindar mayor seguridad, movilidad y accesibilidad a las personas usuarias.

En este sentido, la perspectiva de calles completas es una propuesta que debe empezar a cobrar mucha más vigencia, pues propone que todas las vialidades sean accesibles para todas las formas de movilidad y todas las personas, sin importar su edad o condición de vida.

A esta propuesta se suman las muy necesarias estrategias de pacificación del tránsito, con la disminución de los límites de velocidad y la garantía de transitabilidad y seguridad en las intersecciones para garantizar una movilidad segura para todas y todos.

En este sentido, garantizar el necesario viraje de la perspectiva principal de movilidad en toda la ciudad es una tarea que debemos asumir de manera conjunta en un ejercicio permanente de suma de voluntades.

Es por ello que, a invitación de vecinas y vecinos de Azcapotzalco, realicé un recorrido por la colonia Nueva España en esta alcaldía vecina de la Cuauhtémoc. Fruto de ese recorrido fue que identificamos algunas áreas de mejora que integran el presente punto de acuerdo, entre ellas la necesidad de habilitar ambos sentidos en la avenida Ferrocarriles Nacionales, debido a que actualmente no se encuentra funcionando el sentido en dirección al Eje 5.

Esta petición se sustenta en la necesidad de garantizar un acceso equitativo de las y los vecinos en las vías de tránsito, en una zona donde los desarrollos habitacionales conviven

con los industriales, llevando a que muchas veces camiones de carga pesada tengan que usar vías secundarias para cumplir con sus funciones de transporte. Así, queremos hacer eco de la voz de las y los vecinos de la colonia Nueva España y solicitar se tomen las medidas para garantizar la seguridad de todas las personas que transitan en la zona, especialmente por las vías secundarias y accesos y cruces peatonales.

Quiero además reconocer la comunicación que estableció la alcaldesa en la alcaldía Azcapotzalco, la alcaldesa Margarita Saldaña, quien ha señalado que se están realizando ya los esfuerzos necesarios para atender esta necesidad en la colonia.

Por ello presente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad a realizar un diagnóstico general de seguridad vial y movilidad en la intersección de avenida Ferrocarriles Nacionales y calzada De los Ángeles, y a la titular de la alcaldía Azcapotzalco para que de acuerdo a sus atribuciones realice las acciones correspondientes derivadas de dicho estudio.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.



¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, así como al ciudadano Andrés Lajous Loaeza, titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, informen respecto a los diversos incidentes que han ocurrido en el Sistema de Transporte Eléctrico Cablebús y se informe sobre su mantenimiento, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidente.

El día de hoy presento ante ustedes un tema que nos debe de preocupar, pero sobre todo de ocupar, y es que se trata del sentir de miles de capitalinas y capitalinos que usan el sistema de transporte eléctrico Cablebús, que en diversas ocasiones han denunciado el miedo e incertidumbre que les genera el utilizar dicho transporte.

De inicio hay que decir que desde Acción Nacional celebramos el interés por generar medios de transportes libres de contaminantes. Sin embargo, el tema que nos trae el día de hoy y es que en lo que no podemos estar de acuerdo radica en que dicho medio de transporte está poniendo en riesgo la vida e integridad de los capitalinos.

A menos de un mes del arranque de operaciones de la Línea 1 que va de Indios Verdes a Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero, el 4 de agosto decenas de usuarios tuvieron que ser desalojados ante una falta de suministro eléctrico a causa de la explosión de un transformador.

Poco después ocurrieron las siguientes fallas que me permito enumerar: el 7 de septiembre Línea 2, usuarios difundieron el terror que vivieron en dicho servicio toda vez que el servicio se suspendió a causa del sismo de ese día, sin que se informara de algún daño, sin embargo se supo que una empresa realizaría un monitoreo de 10 meses a las torres de la Línea 2 para observar si presentaba hundimientos, sin que se determinara una posible suspensión.

El 19 de septiembre en Línea 2 su servicio se vio interrumpido por 50 minutos para que los usuarios pudieran bajar de las cabinas, ello a causa de una falla en el servicio.

El 27 de septiembre, fallas en los sensores de cabina en la estación Xalpa, suspensión de servicios paró en varios minutos en Línea 2.

13 de octubre, suspensión de servicio Línea 2.

17 de noviembre, más de 20 minutos de suspensión por causas operativas en Línea 1.

5 de diciembre, suspensión del servicio por 20 minutos en Línea 2.

La última ocurrida el pasado 6 de diciembre en donde se reportó de forma preliminar el choque de dos cabinas, nuevamente la estación Xalpa en la Línea 2 del Cablebús y que si bien poco después desmintieron tal choque, lo cierto es que hubo un incidente, sí ocurrió una falla.

Podemos llamarle incidente, accidente, choque, error, falla, al final el resultado es el mismo, el Cablebús no es ciento por ciento seguro y los usuarios suben con miedo e incertidumbre de que algo pueda ocurrirles.

Como vemos, desde agosto pasado al día de hoy las fallas o incidentes que presenta el Cablebús en ambas líneas que se encuentran en Gustavo A. Madero o en Iztapalapa continúan ocurriendo y se han vuelto una constante sin que a la fecha contemos con mayores informes respecto a la bitácora de mantenimiento. ¿Qué ha pasado, qué mantenimiento se les ha dado, por tantas fallas?

No se trata de politizar el tema, se trata de brindarle garantías, otorgarle seguridad a los usuarios de este Sistema de Transporte Colectivo. No merecen vivir con la zozobra o

incertidumbre de que puede ocurrir otra fatal falla y de esa magnitud, como la que ya hemos vivido en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De ahí la importancia de tener la certeza de que el Cablebús no pone en riesgo la vida de miles de usuarios que diariamente lo ocupan, pues en resumidas cuentas nuestra labor es velar justamente por el bienestar de los usuarios del Cablebús.

Por ello nuevamente pongo a consideración de este Congreso el tema del Cablebús, toda vez que los incidentes siguen y la autoridad no refiere acción alguna, pues solo se dedica a desvirtuar o minimizar la situación como ha ocurrido con los otros accidentes o fallas.

Lo que se solicita no es más que información, que las autoridades informen respecto al funcionamiento y operación de ambas líneas del Cablebús, así como que se proporcionen las bitácoras de mantenimiento y se garantice la seguridad y protección de los usuarios.

Estamos convencidos que si la autoridad es sensible a lo que solicitamos, la ciudadanía tendrá mayor confianza en el uso de dicho transporte, de modo que resulta fundamental que la autoridad informe respecto de las condiciones en las que se encuentra en Cablebús.

Desde Acción Nacional estamos comprometidos con el bienestar de los habitantes de la capital y por ello no permitiremos que se pretenda minimizar esas fallas constantes que ha tenido el Cablebús y lo seguiremos denunciando todo lo que suceda, pero sobre todo exigiendo al gobierno garantice la seguridad de quienes usan dicho servicio de transporte.

Yo conmino el día de hoy a que votemos a favor del presente exhorto y garanticemos a la ciudadanía que el Cablebús es un transporte seguro, a través de conocer de la propia autoridad la información que el día de hoy solicitamos.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que durante su actuación como instancias encargadas de la impartición de justicia, se implementen los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a atender y respetuosamente a las 16 alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de 6 meses a 2 años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Si repudiáramos las cosas antiguas entonces deberíamos de eliminar la luna, el sol y la leche materna.

En diversas ocasiones he tenido la oportunidad de usar esta tribuna para referirme a diversas investigaciones que ha realizado la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y otros organismos acerca de los grandes beneficios de la lactancia materna para niñas, niños y también para las mujeres.

Una de las conclusiones más importantes a las que se ha llegado es que los primeros 2 años de vida de las niñas y los niños son cruciales, por lo que resulta óptima la nutrición proporcionada por la leche materna durante este periodo.

Se ha podido demostrar que se reduce la cantidad de muertes y enfermedades si todos los niños de 0 a 23 meses fueran alimentados con leche materna. Anualmente se salvarían más de 820 mil niños menores de 5 años y se evitarían 20 mil muertes al año de mujeres por cáncer de mama.

En consideración a lo anterior, el pasado 9 de diciembre atendiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, marcó un hito en nuestro bloque de constitucionalidad en materia de lactancia materna al institucionalizar una acción afirmativa, respecto de los derechos laborales para alimentar a niñas y niños de las madres trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, consistentes en dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno, derecho que amplió de 6 meses a 2 años para disfrutar de dichos periodos.

Las acciones afirmativas han tomado un papel preponderante en nuestro sistema jurídico, entendidas estas como un mecanismo equiparado de las desigualdades sociales y de los espacios democráticos para grupos desaventajados que tienden a promover y elegir el cumplimiento de aquellas normas destinadas a la equiparación real, sobre todo mediante la eliminación de las desigualdades de hecho y el restablecimiento de derechos fundamentales a la igualdad en su dimensión material, por bien la vía de la tutela o de la acción de inconstitucionalidad.

En el caso concreto del Consejo de la Judicatura Federal va más allá de los derechos actualmente reconocidos y establece esta ampliación del periodo para ejercer los descansos para lactar al integrarlos a los lineamientos para la instalación, operación, uso y seguimiento de las salas de lactancia del consejo, apelando a los diversos estudios sobre los beneficios de la lactancia materna en salud de la niñez y de las mujeres.

Esta acción consolida la política de transversalización de la perspectiva de género y atención al interés superior de la niñez, que sientan las bases técnico administrativas, así como los derechos y obligaciones de las personas usuarias de dichos espacios como una medida de mejora continua para su dignificación y correcto funcionamiento de estos espacios.

De tal forma consideramos viable que la clase trabajadora en la Ciudad de México, pueda disfrutar de dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno para alimentar a sus hijos, durante un periodo de 2 años, adoptando así políticas públicas como las practicadas por el Poder Judicial Federal. Lo que contribuirá a tener una población con un sistema inmune más fuerte y definitivamente niñas, niños más felices.

Diputadas y diputados, por su sensibilidad y responsabilidad con nuestra infancia, propongo el siguiente punto de acuerdo, cuyo resolutivo señala:

Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, a la administración pública, tribunales, organismos autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de 6 meses a 2 años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna, derecho de niñas, niños y también de las mujeres.

Presidente, es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rivero, adelante.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Francis, adelante.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si por su conducto me permite preguntarle a la promovente si suscribo su punto que está rechulo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputada Polimnia?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Frase del principio. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 53 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Omar Hamid García Harfuch, para que en medida de sus atribuciones y en coordinación con las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se implementen o se incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre de 2021, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente, con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Uno de los ilícitos que de manera regular se registra, un incremento en temporada decembrina es el robo a casa habitación. En éste, la delincuencia se apodera de bienes ajenos al invadir propiedades privadas como casas, terrenos o departamentos.

Las autoridades capitalinas han referido que el robo a casa habitación más común es el que se ejecutan con los llamados Zorreros, quienes operan solos o con más de 3 acompañantes, quienes estudian previamente el sitio para cometer los robos.



Una vez adentro del domicilio utilizan violencia física y psicológica que regularmente se encuentran armados y se van comportando de acuerdo a la reacción de las víctimas. Asimismo, llegan a utilizar tecnología de comunicación, herramienta especializada, automóviles de lujo para despistar drones y en algunos casos, participan mujeres como factor de distracción.

Los objetos más robados son pantallas, celulares, computadoras, electrodomésticos, joyas, dinero, en efectivo, vehículos e incluso ropa. Sin embargo, los niveles de denuncia son muy bajos, pues por el temor de las familias afectadas a que después de los robos los hogares sigan siendo vigilados por las o los mimos delincuentes.

De acuerdo con el INEGI la ciudad de México concentra un total de 2 millones 756 mil 319 vivienda particulares habitadas. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 4 mil 172 robos a casa habitación en la Ciudad de México durante el año 2020.

Las colonias con mayor índice de robos a casa habitación, están ubicadas principalmente en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Iztapalapa y Cuauhtémoc, de acuerdo con estadísticas de la misma Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Ante esto, la misma Secretaría de Seguridad Ciudadana, emitió una serie de recomendaciones entre las que destacan no publicar en redes sociales que su casa se quedará vacía o decir que por cuánto tiempo van a salir, pues pueden convertirse en un señuelo para la delincuencia, avisar a algún vecino que no estarás y dejarle un modo de contacto en caso de emergencia, verificar que todas las cerraduras estén puestas y en las ventanas estén cerradas para que ningún objeto quede a la vista hacia el exterior. También, evitar que se acumulen las cartas, recibos, correspondencia, publicidad o basura en la puerta de la casa para evitar dejar pistas que indiquen que el domicilio está desocupado.

Datos del tercer informe de labores del Secretario de Seguridad Ciudadana, indican que la atención prioritaria de las mismas, se concentra en 5 delitos, homicidios dolosos, robo con vehículo con o sin violencia, robo a pasajeros y conductor con violencia y robo a casa habitación con violencia.

Ante el inminente periodo de vacaciones que está por comenzar, en el cual se da la ausencia de las familias en sus hogares, las viviendas se encuentran más vulnerables

ante la delincuencia. Por esta razón, se deben de tomar todas las medidas necesarias para evitar daños al patrimonio de las y los habitantes de esta ciudad y garantizar el derecho humano a una vivienda en una comunidad segura, el cuidado de los bienes y la integridad de las familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México al licenciado Omar Hamid García Harfuch, para que en medida de sus atribuciones y en coordinación con las 16 alcaldías de la Ciudad de México:

Primero.- Implementen o se incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre de 2021.

Segundo.- Se genere o se potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina para prevenir y disminuir este tipo de delitos.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a todos los partidos políticos nacionales y locales a que de manera previa a la designación de candidatos a puestos de elección popular, realicen una exhaustiva revisión de sus historiales a efecto de conocer si enfrentan cargos por violencia contra las mujeres, adolescencias e infancias u omisiones ante sus responsabilidades familiares, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

*No se enseña ética para saber qué es la virtud sino para ser virtuosos. Aristóteles.*

Este punto de acuerdo que les traigo el día de hoy es muy obvio, que de tan obvio es difícil de aplicar.

A pesar de que el Instituto Nacional Electoral en 2020 publicó una serie de lineamientos para que partidos políticos nacionales previnieran, atendieran, sancionaran, repararan y

erradicaran la violencia política contra las mujeres en razón de género, en las redes sociales y notas periodísticas se siguen encontrando casos de representantes populares con antecedentes de violencia.

Los lineamientos incluyeron un capítulo 3 de 3 contra la violencia, en el cual los partidos políticos estarían obligados a solicitar a las y los aspirantes a una candidatura la firma de un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establecía que no habían sido condenados o sancionados por violencia familiar o doméstica, por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

Además señala que no podrían ser candidatos o candidatas las personas que hayan sido sancionadas como deudores alimentarios, morosos, salvo que acreditasen estar al corriente del pago o con la cancelación en su totalidad de la deuda.

Contar con personas servidoras públicas violentas y/o irresponsables ante sus compromisos familiares les hace infractores de la ley, además de que resulta incongruente y no ético poner a estas personas en puestos de representación o ejercer cargos públicos, es colocar en situación de vulnerabilidad a las personas que a ellas se acercan.

Según la Secretaría de Relaciones Exteriores, el concepto de masculinidad hegemónica se utiliza desde 1985 para nombrar un modelo masculino que logre imponerse, originando una situación de desigualdad que reproduce modelos de hombres violentos.

Esta masculinidad hegemónica tiene por lo general cuatro características: rechazo a lo femenino, proyección de estatus, importancia, dominación y poderío, actitudes agresivas y riesgosas, poca o nula sentimentalidad, dureza emocional.

Ahora, aquí la clave de este punto de acuerdo me parece es cómo vamos avanzando colectivamente justamente para destronar a esta masculinidad hegemónica.

El problema de la masculinidad hegemónica es que para descolocarla de uno mismo los señores tienen que traicionar a los otros señores y eso siempre es un problema, porque los señores tienen que traicionar al patriarcado para ser hombres distintos y traicionar al patriarcado es bien caro, traicionar al patriarcado los pone en el lugar de afeminados, los pone en el lugar de cobardes, los pone en el lugar de mandilones y acompáñenme con cualquier cantidad de adjetivos que se les ocurran, y no hay todavía espacios en donde un hombre que traiciona al patriarcado sea bienvenido, como sí nos ocurre a las mujeres

con el feminismo. Cuando las mujeres traicionamos al patriarcado y lo mandamos para la *chifosca*, hay todo un movimiento que nos recibe con los brazos abiertos.

Rechazar a los funcionarios violentos es tan sólo uno de los pasos que tendríamos que dar para colectivamente traicionar al patriarcado. Por eso hago este punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Se solicita a todos los partidos políticos nacionales y locales a que, de manera previa a la designación de candidatos a puestos de elección popular, realicen una exhaustiva revisión de sus historiales a efecto de conocer si enfrentan cargos por violencia contra las mujeres, adolescencias, infancias u omisiones ante sus responsabilidades familiares, como lo es la falta de pago de la pensión alimenticia, retomando los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en 2020, donde se aborda el capítulo con las medidas 3 de 3 en contra de la violencia.

Se persigue inhibir conductas que contribuyan a la cultura patriarcal que fomentan la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, como son la violencia familiar y/o doméstica, la violencia sexual, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, porque estas conductas afectan en forma desproporcionada a las mujeres.

Segundo.- Se solicita a todos los partidos políticos nacionales y locales brinden sensibilización y capacitación a sus militantes en materia de prevención, atención y sanción a la violencia de género y masculinidades no hegemónicas corresponsables y no violentas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, adelante.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, felicitar y reconocer a mi compañera Ana Fran por hacer esta propuesta y por supuesto pedirle por su conducto me permita acompañar como asociación parlamentaria este tema, que es importante y de relevancia para toda y todos los que sean servidores públicos de esta ciudad. Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias, diputada, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Ana Francis que nos permita como grupo parlamentario sumarnos a su punto de acuerdo y siempre dar la lucha porque cada día vayamos erradicando la violencia en los diferentes espacios de gobierno. Muchas gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto la diputada Ana Francis me permitiría suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias, diputada, es un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Gicela Álvarez, adelante.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para preguntarle a la diputada promotora por su conducto si nos permite suscribirnos como asociación parlamentaria Ciudadana a su tan importante punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchas gracias, diputada, por supuesto que un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Montes de Oca.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. De igual manera poder acompañar a la diputada Ana Francis, a la diputada Frida y a mí podernos suscribir. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias, por supuesto, gracias compañeras.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual de la misma forma solicitarle a la diputada Ana Francis si nos permite al

grupo parlamentario del PRD suscribir tan importante punto de acuerdo; pero también recordar que existe una iniciativa pendiente de dictaminación que precisamente obliga a la 3 de 3 contra la violencia como un requisito fundamental para quien desee acceder a un cargo público, para quien desee tener una representación en este Congreso, una representación popular. Es cuánto.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* También pedirle por su conducto si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias, diputada, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para que en el ámbito de sus atribuciones solicite a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica con sede en México, a efecto de que se agilice la programación de citas para los trámites de visados de primera vez, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y del diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Nos indican que se va a turnar esta propuesta. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición protocolaria por la que el Congreso de la Ciudad de México declara y reconoce la importancia que para la democracia y el combate a la corrupción de nuestro país ha representado el periodismo de investigación realizado por la periodista Carmen Aristegui, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.



En términos de lo dispuesto por el artículo 99 fracción III y el 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.<

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Ciudad de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, a analizar la problemática expuesta por la comisión liquidadora del sindicato único de trabajadores de autotransportes urbanos de pasajeros, Ruta-100 y, con base en los recursos económicos disponibles, propongan una resolución paulatina y progresiva, a un pendiente histórico con los extrabajadores de la extinta empresa, se concede por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero saludar a los compañeros de la Ruta 100 que están aquí acompañándonos para la presentamos de este punto. Bienvenidos, compañeros.

El presente punto de acuerdo trata sobre uno de los tantos saldos pendientes que ha dejado la implementación del neoliberalismo en nuestro país. En 1995 el entonces Departamento del Distrito Federal decretó la quiebra de organismo descentralizado denominado Autotransportes Urbanos de Pasajeros RUTA 100.

En la opinión de muchos, con este acto se desintegró el mejor y más eficiente sistema de transporte de autobuses que ha tenido la ciudad. De un día para otro el gobierno decidió cerrar el sustento de las familias de los 12 mil 98 trabajadores sindicalizados que tenía la histórica Ruta 100. Con ello inició un proceso de defensa por la dignidad laboral que resiste hasta nuestros días. A 26 años de esa arbitrariedad que deterioró la vida de miles y el transporte público de la ciudad, siguen acumulándose los agravios a los trabajadores de la Ruta, aún esperan el cumplimiento de sus demandas, siguen esperando el pago total de la liquidación que por derecho les corresponde.

En 2014 la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes a solucionar este pendiente, asignar presupuesto suficiente para liquidar e indemnizar a los trabajadores, establecer una mesa de diálogo para resolver la inversión y los rendimientos por la creación de las empresas de grupo Metropolitano de

transporte, el cumplimiento al convenio político de 2012 por el pago de derechos de concesiones y tarjetones y la creación de fuentes de trabajo para los trabajadores de la extinta Ruta 100 o para sus beneficiarios. No obstante, dicho punto de acuerdo no se atendió.

Recientemente la Comisión Liquidadora del Sindicato de Ruta 100 solicitaron al Congreso de la Ciudad de México la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el pago de los adeudos y con ello resolver de manera integral y definitiva el conflicto.

En sus palabras, este punto de acuerdo tiene la finalidad de establecer las bases y una ruta que permita solicitar al Gobierno de la Ciudad de México la atención paulatina y con base en la disponibilidad económica de las 12 mil 4 personas trabajadoras de la ex Ruta 100.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración de este pleno la aprobación del segundo punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República a analizar la problemática expuesta por la Comisión Liquidadora del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100 y con base en los recursos económicos disponibles propongan una resolución paulatina y progresiva a un pendiente histórico con los ex trabajadores de la extinta empresa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Ávila ?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** (Desde su curul) Sí, diputado, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputada Marcela Fuente.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Primero para darle la bienvenida a los compañeros de la Ruta 100, este Congreso es su casa.

Felicitar a la diputada Martha Ávila porque siempre pone las causas justas por delante y si nos permite suscribir como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** (Desde su curul) Sí, claro que sí Marce.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Muchas gracias, Presidente.

Quisiera aprovechar para saludar a los dirigentes de los trabajadores de la extinta Ruta 100, a Jorge Cuellar Valdez, a Ernesto Monroy, a Eulalio Sánchez y a Antonio Jurista, que han estado de manera muy digna peleando por sus derechos laborales y decirles que el grupo parlamentario de MORENA va a seguir acompañando su lucha hasta lograr que se atiendan sus demandas. Saludamos con mucho entusiasmo y apoyo, gracias.

Felicito a la diputada Martha de que haya presentado este punto de acuerdo que abona para lograr la justicia laboral.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido de quien me antecedió, felicitar a la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA y darle la más cordial bienvenida a los dirigentes de la ex Ruta 100 a esta su casa del pueblo y solicitarle por su conducto si nos puede suscribir como asociación parlamentaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** (Desde su curul) Sí, claro que sí diputado Padilla. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, doctor Renato Berrón Ruiz; también a la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, licenciada Jabnely Maldonado Meza; así como al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, a fin de que se dé rehabilitación urgente a las rampas de acceso norte y salida sur de la unidad habitacional Privanza, de la colonia Pedregal, alcaldía de Coyoacán, las cuales se vieron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Se turna entonces. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado por la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la alcaldía Magdalena Contreras a impulsar políticas públicas a favor de las y los comerciantes de la demarcación, a través de facilidades administrativas y campañas de difusión, con el fin de hacer frente a la crisis económica generada por la pandemia, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, Presidente.

Nada más, antes de iniciar, la exposición será muy breve, tenemos muchos asuntos que discutir en esta soberanía el día de hoy, comentar al pleno que se presentó una modificación al resolutivo, el cual dice lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la alcaldía de la Magdalena Contreras otorgar facilidades en el uso del espacio público y de los inmuebles adscritos al órgano político-administrativo con la finalidad de instalar romerías por la época decembrina.

Esto responde a una gestión, una solicitud que a través de diferentes recorridos y reuniones vecinales nos han hecho comerciantes de la Magdalena Contreras, que nos

han pedido que intercedamos por ellos para que en esta época, que de por sí es una de las mejores épocas a nivel de ventas, pero es más sensible a partir de la pandemia y la necesidad de reactivación económica, se pueden generar facilidades en el uso de espacio público, en el uso de instalaciones públicas, permisos, el apoyo de seguridad pública y dispositivos de movilidad, para que las tradicionales romerías de la Magdalena Contreras puedan regresar.

Para los que no estén familiarizados con la geografía y la composición socioeconómica de la alcaldía, tenemos dos o tres centros comerciales y con esto me refiero a colonias en donde la principal actividad es comercial y donde los mismos contrerenses vamos a comprar nuestros regalos de Navidad, nuestras decoraciones, etcétera, y justo ahora después de años tan complicados, es de vital importancia que esta actividad económica se lleve a cabo.

Entonces, no tomaré más tiempo, solamente pedirles que nos acompañen en este punto de acuerdo, que lo presentamos a nombre de los y las comerciantes de la Magdalena Contreras para que en estas fiestas decembrinas puedan y tengan las facilidades que da el gobierno de la alcaldía para la instalación de sus romerías.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Mercado Guaida?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los alcaldes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México consideren una reestructuración de sus organigramas con el propósito de que en los años 2022, 2023 y 2024, ajusten una jefatura de unidad departamental con atribuciones y funciones que tengan como finalidad la reactivación económica de sus unidades territoriales, tomando en cuenta los gastos compensados de cada demarcación, lo anterior derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del covid-19, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Saludo también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Como bien sabemos la pandemia derivada del virus SARS COV-2, *COVID-19*, confinó a la población del mundo, nuestro país no fue la excepción, las y los habitantes de la Ciudad de México experimentamos el cierre de negocios y empresas impactando a la economía local. Con el propósito de reactivar la economía se implementó la estrategia de *Reactivar sin arriesgar* por parte del Gobierno de la Ciudad de México, incluida en el plan de reactivación económica.

Con la vacunación de la población mayor de 18 años actualmente y a los adolescentes de entre 15 y 17 años, se ha generado mayor seguridad para la reapertura de las actividades económicas. En este tenor, para la reactivación económica en la Ciudad de México el gobierno contempló implementar los diez ejes que permiten apoyar a las familias y proteger la estructura productiva, los cuales son:

Uno, garantizar la vacunación para todas y todos.

Dos, apoyo al ingreso de las familias, las micro, pequeñas y medianas empresas.

Tres. Inversión pública en movilidad, agua e infraestructura social.

Cuatro, acciones emergentes para la reactivación de la construcción.

Cinco, impulso a proyectos estratégicos con privados.

Seis, reactivación turística y cultural.

Siete, impulso a Vallejo Inn.

Ocho, reactivación del Centro Histórico.

Nueve, Economía circular y energías limpias.

Diez, ciudad segura.



Derivado de la implementación de los ejes antes precisados, la ciudad refleja un incremento en la reactivación económica, pero no es suficiente, más aún con la llegada de la nueva variante del *COVID-19* llamada *ómicron*.

Es por ello que a través del presente punto de acuerdo se exhorta respetuosamente a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México reestructuren su organigrama en el primer trimestre del 2022 con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una jefatura de unidad departamental que tengan como finalidad la reactivación económica en sus alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas. Lo anterior derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del *COVID-19*.

Ahora bien, tomando en consideración que una de las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías, de conformidad con el artículo 31 de la Ley en materia, prevé establecer la estructura organizacional de sus alcaldías. Como es del conocimiento de todos, una de las esenciales actividades de la administración pública es la gestión, la organización y aplicación sobre los bienes de su territorio para suministrarlos en forma inmediata y permanente a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general.

Desde la distribución de las funciones como forma adecuada para organizar sus gobiernos, ejercen exclusivamente el desarrollo de las actividades relativas que cubran aquellas necesidades y que se adecuen a las condiciones actuales según su naturaleza.

Es por esto que subo a esta Tribuna para exponer la presente propuesta con base en los principios de austeridad, racionalidad y transparencia y con la finalidad de ayudar a las familias y a la capital en el plan de la reactivación económica.

No se requiere de más presupuesto para llevar a cabo la presente proposición, ya que con el fin de no seguir ampliando la nómina de la administración pública local, se exhorta a las y los 16 alcaldes reestructuren su organigrama en el primer trimestre de 2022 y ajusten una jefatura de área, considerando que cada una de las demarcaciones cuenta con áreas de desarrollo económico o similares y se pueden adecuar a la presente propuesta.

En este sentido, las alcaldías considerarán los gastos compensados para no generar nómina adicional y siga siendo parte de la estructura con la que cuentan, y como bien lo

dicen Narendra Modi, primer ministro de la India, *el buen gobierno depende de la habilidad de tomar responsabilidad tanto para la administración como para la gente.*

Agradezco a todas y a todos su atención.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a nombrar de manera pronta y expedita a la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Saludo con gusto a las y los vecinos que nos están viendo a través de las distintas redes sociales de este Congreso.

El pasado 6 de noviembre del 2021 se dio a conocer a través de distintos medios de comunicación la detención de la ex Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México por la incautación de 35 mil dólares en efectivo que eran transportados en un avión privado en el que viajó a Guatemala.

A pesar de negar la detención y de rechazar la propiedad del dinero, la ex Titular del ramo turístico presentó su renuncia a la Jefa de Gobierno, la cual fue aceptada horas más tarde.

No obstante, a poco más de un mes de la renuncia de la Secretaría la Jefa de Gobierno no ha dado a conocer los candidatos o candidatas para ocupar la vacante, siendo esta una situación muy alarmante para el sector turístico, no sólo por la llegada esperada de turistas nacionales e internacionales a la Ciudad de México durante las fiestas decembrinas, sino también por el impacto en la ocupación hotelera y la derrama económica que esto genera para la Capital. Además de que también hay una crisis administrativa que podría provocar en la dependencia un desorden, quien es el responsable de establecer políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento turístico.

Bajo ese contexto aún no está claro quién ocupará este cargo, este mando de la dependencia, que a pesar de haberse anunciado por la Jefa de Gobierno que sería en próximas fechas, dejando a la deriva de manera indefinida cuándo será dicha Secretaría titular de un nuevo titular, con lo cual se acentúa un escenario de inestabilidad, incertidumbre y crisis al interior de la Secretaría de Turismo.

Por si fuera poco, la ausencia de una persona titular en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México ha impedido desahogar la comparecencia correspondiente y como consecuencia la dificultad de esclarecer diversos hechos que son de interés público, tales como la renuncia de la ex Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, los detalles de los recursos erogados para el desfile llamado “celebrando la vida” el Día de Muertos, la promoción turística de la Ciudad de México durante el año 2021, así como transparentar el informe de los resultados que se obtuvieron durante los últimos 5 meses del año en materia turística derivados de los atractivos turísticos realizados.

Como Presidenta de la Comisión de Turismo de este Honorable Congreso, quiero expresar mi preocupación por la ausencia de liderazgo que tiene la Secretaría de Turismo, lo cual socava los esfuerzos que se han venido realizando para reactivar el turismo en la ciudad y con ello fortalecer la actividad económica post pandemia, siendo la primera responsable la Jefa de Gobierno, quien tiene las atribuciones y competencias necesarias para nombrar libremente a su gabinete, respetando en todo momento el principio de paridad y legalidad.

Es de suma importancia que la Jefa de Gobierno dé atención y pronta resolución a la crisis institucional existente en la Secretaría de Turismo, con lo cual se puedan impulsar acciones y fortalecer las estrategias, planes y programas encaminados a recuperar y reactivar la industria turística de manera urgente.

Dicho lo anterior, resulta sumamente preocupante que dentro de nuestra ciudad aún no se decida quién llevará las riendas de esta Secretaría de Turismo, así como la planeación, el desarrollo y reactivación de la industria turística, siendo una de las más importantes de la Ciudad de México, cuando organismos internacionales, como el Comité Mundial de la Crisis, de la Organización Mundial del Turismo, ha establecido que corresponde a las autoridades locales de los destinos turísticos generar las políticas y acciones pertinentes para retomar las actividades y circunstancias relacionadas con la industria para el año 2022.

Es por ello que pido su apoyo para exhortar de manera respetuosa a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a nombrar de manera pronta y expedita un titular de la Secretaría de Turismo en la Ciudad de México, a fin de estar en posibilidades de fortalecer la economía de esta ciudad y proteger el gran número de empleos que dependen de esta cadena de valor y representan una gran fuente de ingresos para miles de familias capitalinas.

Hago una atenta invitación a las y a los diputados de MORENA para que acompañen el presente punto de acuerdo, entendiendo que debemos de velar por mejorar las condiciones que permitan generar un desarrollo económico, social y político próspero en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para continuar y reforzar en el año 2022 los trabajos de sectorización de la red hídrica de la demarcación Azcapotzalco, con la finalidad de hacer una distribución más equitativa del agua, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente. Muy buena tarde a todas y todos mis compañeros.

Sin duda una de las solicitudes más reiteradas de nuestros y nuestras vecinas en Azcapotzalco tiene que ver con el suministro de este vital líquido que es el agua, que me han manifestado no sólo ahora, como su diputada, sino desde hace mucho tiempo, la preocupación sobre el suministro de agua principalmente en algunas de nuestras unidades territoriales.

Han solicitado se tenga a bien informar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sus preocupaciones, han establecido mesas de trabajo, agradecemos la atención, pero además necesitamos buscar alternativas para lograr una mejor distribución equitativa de este vital líquido en los hogares.

El sistema que abastece y suministra en gran parte a nuestra ciudad es el Cutzamala, sin embargo es de conocimiento que a pesar de las lluvias prolongadas que hubo en este año en la capital, de acuerdo a la Comisión Nacional de Agua se informó en su sesión semanal 1,509, del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, el Organismo de la Cuenca de Aguas del Valle de México (OCAV), de CONAGUA, que el sistema Cutzamala se encuentra en el 54.7% de su capacidad y presenta un déficit del 19.9% equivalente a menos de 155.7 millones de metros cúbicos con respecto a la media histórica, por lo tanto se entiende la problemática que enfrenta la Ciudad de México. Es por ello que sería importante compartir a nuestros vecinos y vecinas esta información estadística sobre el abasto, suministro y captación de agua potable.

La demarcación Azcapotzalco se abastece principalmente también del Sistema Lerma, Cutzamala en el 48 por ciento, 32 por ciento del Sistema de Barrientos y el 20 por ciento de pozos propios, es decir más del 80 por ciento del agua suministrada en Azcapotzalco proviene de fuentes externas, por lo que al ser una de las últimas alcaldías donde se suministra este vital líquido y que proviene del Sistema Lerma, Cutzamala, hay por lo menos afectación en 7 unidades territoriales con baja o nula presión del suministro de este vital líquido.

De acuerdo con el programa estratégico para garantizar el derecho al agua 2020-2024 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se establece que toda la población cuente con agua suficiente todos los días, aunque no sea con un suministro continuo, esto con la aplicación de 4 líneas de acción: Uno, macro medición y telemetría; dos, mejora de la distribución del agua potable; tres, recuperación y mejora de fuentes de abastecimiento, y cuatro, mejora de la calidad de agua.

Dada la gran problemática de agua que presenta la Ciudad de México, se ha buscado sectorizar en la alcaldía de Azcapotzalco para el año 2022, esta sectorización se busca haga ser que las zonas hidráulicamente aisladas tengan una sola entrada de agua, lo que facilitará comparar la cantidad entregada cada día con el consumo dentro del sector, los sectores quedarán delimitados mediante válvulas de seccionamiento y tapas ciegas que los aislarán de otros, además de tener medidores de caudal y volumen en la entrada del agua, así como válvulas para el control de presiones.

Nuestra Constitución de la Ciudad de México establece como derecho humano el derecho al agua y a su saneamiento establecido en el artículo 9 del apartado titulado Ciudad

solidaria que textualmente reconoce que toda persona tiene derecho al acceso y a la disposición y saneamiento del agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones de agua; además se reconoce que la ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable; se incentivará la captación de agua pluvial y el agua es un bien público, social y cultural, es inalienable e irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

Por su parte, la Ley del Derecho de Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua en la Ciudad de México en su artículo 5 reconoce el derecho humano al agua y la forma de operación del suministro como establece en su artículo 5º: Toda persona en la Ciudad de México tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua potable, disponible para uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interfases. Las autoridades tendrán que garantizar este derecho.

Por lo mismo la sectorización se vuelve importante porque los sensores instalados en los sectores se puede obtener información de los principales parámetros de la calidad del agua que deben cumplir con la norma correspondiente para consumo y conocimiento en forma continua y todos los días.

Durante este año el Sistema de Aguas efectuó en Azcapotzalco 4 obras de rehabilitación de pozos, 2 plantas potabilizadoras, 3 sectores y 2 líneas de agua potable sustituidas, con una inversión de 72 millones de pesos. Reconocemos este gran esfuerzo que ha hecho el Sistema de Aguas, sin embargo también decir y solicitar porque se encuentran pendientes por concluir 26 de los 29 sectores que tendrá Azcapotzalco con el objetivo de lograr una distribución equitativa del agua entre las colonias.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Pleno, a favor de nuestros vecinos y vecinas de Azcapotzalco, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para continuar y reforzar en el año 2022 los trabajos de sectorización de la red hídrica en la demarcación Azcapotzalco, con la finalidad de tener una distribución más equitativa del agua

Segundo.- Remítase íntegramente el presente punto de acuerdo a las autoridades correspondientes para su urgente atención.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica ...

Diputada Salido, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto la diputada Nancy me permitirá suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Nancy.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchísimas gracias, diputada Gaby, por supuesto, gracias por el acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ...si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.



Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud, doctora Oliva López Arellano y al titular de la Subsecretaría de Educación, maestro Bladimir Valdez Pérez Núñez para que en el ámbito de su competencia y atribuciones se lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de implementar campañas informativas y atención psicológica en la Ciudad de México con la finalidad de brindar atención psicológica a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren cursando educación básica, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Moctezuma?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**- *(Desde su curul)* claro que sí, Presidente. Muchas gracias, al diputado Miguel Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia decreta un receso a fin de ajustar el proceso del día de hoy.

Gracias.

**(15:05 horas)**

**(Receso)**

**20:42 Horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Reanudamos.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides:

La primera con motivo del Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, con motivo de Día Internacional del Migrante, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de hoy al término de esta sesión. Se ruega a todas y todos permanecer en sus curules.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá en unos minutos.

Hemos concluido.

Muchas gracias a todos.

**20:44 Horas**

-----00000-----